



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 04 de junio de 2020, siendo las 15 y 15, dice el

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria.

Invitamos a los señores diputados Panzardi, Paredes, Corradi y Digiuni a izar los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo y personal de la Casa presentes, los señores legisladores Enrique Paredes, Claudia Lorena Panzardi, Gustavo Silvio Corradi y Graciela Alicia Digiuni, proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- ACTA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Sí, señor presidente.

Buenas tardes; buenas tardes a todos.

Obrando sobre nuestras bancas el acta de la sesión extraordinaria N° 03, del 06 de mayo, voy a pedir que se obvie su lectura y se dé por aprobada a la misma.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el acta. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Le cedo la palabra al señor diputado Schwartz.

3.- HOMENAJES

3.1. CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JUAN RESCIO, FUNDADOR DEL CORO "CHELAALAPÍ".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Schwartz, ¿para una cuestión previa?

SR. SCHWARTZ.- Gracias presidente y señor diputado Pedrini.
Es para rendir un homenaje a Juan Rescio, integrante y fundador del Coro "Chelaalapí", muerto por el coronavirus -que ha invadido de forma tremenda el Barrio "Gran Toba"-; y en él a todos los oprimidos -como nación, como pueblo- a los discriminados, postergados y avasallados.

Y para que esto se pueda transformar en un homenaje real y más tangible, como no pude llegar con una propuesta de proyecto de ley, les planteo a todos los colegas diputados -me gustaría que lo hiciéramos en conjunto- hacer una reparación histórica al Coro "Chelaalapí", porque la mayoría de ellos están... algunos contratados y otros como personal de maestranza.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Creemos que es una obligación que tenemos, moral, de que en las próximas sesiones podamos elaborar en forma conjunta esa reparación histórica.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señor diputado.

3.2. POR EL "DÍA DEL PERIODISTA".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitarle, y creo que no va a haber problema, por el proyecto de resolución 838, declarando de interés legislativo los actos y festejos conmemorativos por el "Día del periodista", que se van a llevar... el 836 -gracias, señor secretario-.

Saludar a todos los periodistas de los diversos medios de comunicación social, gráficos, radiales, televisivos y portales digitales que cumplen esa función en la provincia, que en definitiva permite que el pueblo del Chaco -y más en las circunstancias en las que estamos viviendo- esté informado. Así que, reconocer a todos los periodistas que desempeñan función en los distintos medios.

Y si se puede, señor presidente, que el proyecto 836, sea aprobado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias diputado.

Primero, tenemos que pedir la incorporación de dicho proyecto; el ingreso y a partir de allí...

Entonces, en consideración la incorporación del proyecto 836/2020... Aprobado... Ahora, en consideración la resolución...





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Perdón: Para que esto sea como corresponde, debemos justificar esta sesión y después poner a consideración.

4.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Corresponde justificar este llamado a sesión extraordinaria que hicimos un grupo de legisladores.

El temario propuesto es un temario que, como esta es la caja de resonancia de la provincia del Chaco y hay representantes populares, creo que expresa muchas -no todas porque es imposible- pero muchas de las preocupaciones y de la realidad de nuestra provincia que requieren tratamiento legislativo.

Hay proyectos que tienen que ver con legítimas aspiraciones de intentos de mejoras salariales para sectores de la administración pública provincial.

Otros proyectos que requieren de este parlamento para, en estos momentos de crisis, fortalecer los ingresos de recursos. Acá, vamos a tratar un proyecto de reforma al Código Tributario que podría, sin lugar a dudas, permitirnos contar con recursos tan necesarios para usarlos durante la pandemia, en un momento en que hay una caída importante en términos reales de la recaudación y, también, lógicamente, poner en un plano de igualdad a distintas agencias de publicidad, ya que se puede hacer a través de plataformas propagandas del extranjero, perjudicando a las nuestras.

Hay un régimen de incentivos fiscales. Necesitamos crear empleo. Necesitamos radicar industrias. Esos son objetivos permanentes, creo, no de un proyecto políti-





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

co, sino políticas de Estado que hay que tratar de ir fortaleciendo permanentemente.

Lógicamente que la cuestión sanitaria adquiere relevancia. Hay proyectos para aislar a personas mayores en esta situación. Hubo protestas; lógicamente, algunos están a favor, otros en contra; pero lo que no podemos es no tratarlos en nuestra Casa de la Democracia.

Hay proyectos de resolución, sumamente trascendentes, importantes, que pueden llegar a marcar un rumbo de aquí en adelante en la legislación positiva que podamos sancionar.

También tuvimos un serio inconveniente: Estuvimos en la primera plana nacional, en los medios, por un hecho repudiable como es el ingreso a un domicilio de pueblos originarios, sin orden judicial, de una manera con la que nadie que está aquí está de acuerdo y que también amerita que esta Cámara de Diputados se exprese al respecto.

Tenemos, también, un proyecto del Poder Ejecutivo prorrogando esta cuarentena, el aislamiento, que es la forma que encontró la República Argentina para paliar las terribles consecuencias del COVID-19.

Por todo esto, señor presidente, solicito la aprobación y el tratamiento del presente temario.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Está a consideración la justificación.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DÍAZ..- Señor presidente: Técnicamente no conozco mucho de esto, de las sesiones extraordinarias y ordinarias, pero





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

quiero llamar a todos aquí -a los bloques mayoritarios, fundamentalmente-, a ver la realidad.

Recién me mandan un video, de Quitilipi, otra salvaje represión; un hombre casi pierde un ojo.

Entonces, esto no es producto de la casualidad. Hoy estuvimos en la Casa de Gobierno, donde el gobernador muy angustiadamente decía de que esto salió más de 10 mil millones de pesos y lo que tenía él eran 10 millones de pesos. Hay un déficit enorme.

Hemos presentado un proyecto... y en esto llamo a los dos bloques, hemos presentado el proyecto de un impuesto a las ganancias extraordinarias, fundamentalmente, a los bancos; y hay que tomar la decisión política, porque si no esto no va a marchar.

Los estudiosos, por ejemplo, de la Segunda Guerra Mundial, en Francia los alemanes pudieron entrar porque coparon, manipularon, conquistaron los barrios franceses con la gente.

Nosotros, le expusimos hoy al gobernador que este problema de la pandemia, es un problema no médico, es un problema de aislamiento; Aurelio no tiene por qué saber de medicina, sino decirle al vecino: "Escuchame, no te muevas de ahí, porque vos te vas a ir y te vas a contagiar del virus y vas a traer al barrio". Estoy explicando con palabras muy sencillas -digamos- lo que estoy queriendo expresar acá.

Pero eso requiere de un elemento económico y, acá no se está queriendo... Acá, hay 20 puntos compañeros y no se trata en absoluto del problema económico de las barriadas populares, del campo, de los comerciantes. Los comerciantes, los médicos, estos aborígenes que sufrieron la represión, están sufriendo, están angustiados.

Entonces, acá hay que tomar la decisión política de ir por el otro lado. No vamos a modificar... yo, como marxista no estoy planteando la expropiación, no estoy planteando sacarles todo. Estoy planteando que en este mo-





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

mento los bancos que desde el '16 al '19, han ganado -vayan a la estadística que da el Banco Central, vayan y vean que han ganado 430 mil millones de pesos-, saqueando a todo el pueblo argentino. Entonces, lo que planteo acá son dos cosas.

El problema de salud que vaya por las vías de las organizaciones populares, para controlar, para evitar la represión policial, porque acá, se encarga el Poder Ejecutivo de reprimir a las barriadas populares y, nosotros estamos planteando que el control sea hecho por las comisiones vecinales y las organizaciones populares, pero tiene que tener ese suplemento económico de que acá, en el Chaco...; por ejemplo, creo que fue en Hurlingham, en donde el intendente aplica un impuesto a los bancos que operan en ese lugar.

Bueno, nosotros, hemos presentado un proyecto. Entonces, acá, no figura ese proyecto. No podemos tener 11 firmas el Partido del Obrero, pero sí les estamos diciendo a los dos bloques: "Armemos algo en conjunto, el lunes, martes". El gobernador hoy, desesperadamente, se quejaba de que tenía un déficit de 10 mil millones de pesos, y lo que había recaudado eran 1000 millones de pesos; ¿de dónde van sacar lo otro? ¡Lo tienen ellos!

Entonces, yo con esto quería expresar, compañeros, que, por ejemplo, ciudadanos que tienen... yo tengo 70 años, no tendría que estar acá, pero a mí me eligió el pueblo, 32 mil tipos y, voy a estar todas las veces que sea necesario, pero lo que les quiero significar es que las empresas Telecom y las empresas de internet les han cortado por no pagar las boletas ¿adónde van a ir a parar esos viejos? Van a tener que ir a hacer colas, esto que el otro. Y, lo que sacó la Presidencia de la Nación, los decretos, las leyes, se los pasan ya saben por dónde.

Entonces, es hora de decir acá, en el Chaco: "Señores, déjense de joder, cumplan con esto".





Lo mismo con los alquileres: Tengo un compañero revistero que tiene un ACV, ese problema de... no sé, acá el médico podrá explicarme; esos que quedan paralíticos por seis meses. Están angustiados; toda la vida fueron sinceros, pagaron. Hoy no pueden vender un diario y, están angustiados porque han alquilado y no pueden pagar y, el dueño les cae. También hemos presentado un proyecto sobre eso.

Entonces, hay situaciones reales acá, en la provincia del Chaco; y no les digo de la gente que les falta para comer. Es decir, una serie de angustias -digamos-. Uno se encuentra, muchas veces, con mujeres honestas que tienen que ir a ejercer la prostitución para ganarse un *mango*.

Es una angustia que uno sufre personalmente, y lo quiero trasladar acá, que es desgraciado. Entonces, hagamos algo en función de la salida a esta situación; y la salida a esta situación es... Reitero, la única salida es aplicar un impuesto extraordinario a las grandes ganancias acá, en el Chaco, que son los bancos y las agroexportadoras. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA..- Gracias, señor presidente.

La verdad, es que hay cuestiones que plantea del diputado Aurelio que pueden ser entendibles, pero vamos a ceñirnos al temario del día, en el cual habíamos acordado solamente el ingreso del tema de los periodistas.

Así que, señor presidente, nosotros también tenemos proyectos para los bancos, pero bueno, en otra oportunidad se podrán tratar.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Señor presidente: Solicito que se apruebe el proyecto de resolución 838/20 y, pasar al temario que planteó el señor diputado Pedrini.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

5. ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE HORA

5.1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL PERIODISTA".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Vamos a someter a votación la incorporación del proyecto de resolución. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto del proyecto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado. (Resolución 184).

Tiene la palabra la señora legisladora Amud; perdón, García Amud.

SRA. GARCÍA AMUD.- Gracias, señor presidente.

Le solicité la palabra para pedir el ingreso y tratamiento de un proyecto de resolución, en el marco de la reunión que tuvimos hoy, durante la mañana, en la Comisión de Legislación General y Justicia, con el objeto de estudiar los perfiles de las personas que se han postulado para la Defensoría del Pueblo.

Resolvimos, junto a mis pares de la Comisión de Legislación, determinar un cuarto intermedio y prorrogar el plazo por tres días más, por única vez, para la publicación definitiva del listado de quienes van a competir por la Defensoría, en el marco de estudiar los perfiles en profundidad y también de estudiar unos casos que surgieron y que fueron planteados a miembros de la Legislatura, poder hacer las certificaciones correspondientes y el lunes estar publicando la lista definitiva.

Así que, en el marco de esa definición que tuvimos hoy en la comisión, solicito el ingreso y el tratamiento del proyecto de resolución 839, que determina prorrogar el plazo por tres días hábiles y por única vez para la publicación del listado definitivo de los postulantes para la Defensoría del Pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Corresponde el mismo trámite...
Tiene la palabra la señora legisladora Delgado.

SRA. DELGADO.- Gracias, señor presidente.

En realidad, no vamos a acompañar porque no es lo que sucedió hoy, señor presidente; creemos que habíamos terminado la sesión luego que cayó el sistema. También,





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

voy a pedir la incorporación de un proyecto que presentó el bloque de la U.C.R., que tiene que ver con salvar esa dificultad y solicitarle, señor presidente, dada la seriedad del tema de lo que pasó...

En realidad, quiero dejar en claro que le manifesté a la señorita presidente de la comisión que habíamos informado a la comunidad la cantidad de inscriptos a aspirantes al cargo de defensor del Pueblo y nos encontramos en la comisión con cuatro más de los 38 que habíamos dado a conocer a la prensa; y eso no puede suceder, señor presidente; esa tiene que ser una información, luego del debate de cada uno de los legisladores que componemos en representación de los bloques de esta Legislatura, quiénes son los que están en condiciones para aspirar al cargo, porque de hecho, dentro de los 38, hay casos que hay que estudiar porque no reúnen las condiciones. Uno, es por la edad; lo que pudimos ver, en un caso, es por la edad, por ejemplo.

Pero más grave es aún, señor presidente, que en plena reunión, se nos cae la reunión porque el "Zoom" es gratis. No podemos permitir eso, señor presidente. Entonces, cae y nosotros... Semejante... A ver, estábamos discutiendo y mirando los perfiles de quienes van a cubrir la Defensoría del Pueblo del Chaco. Y es el único medio que tenemos, con relación a la pandemia, para funcionar -estoy de acuerdo en que tenemos que funcionar, porque las instituciones democráticas tienen que seguir funcionando-.

No podemos descuidar eso, señor presidente, así que voy a solicitar: Primero, solicito que seamos honestos con lo que decidimos hoy, de continuar el lunes la reunión de Legislación, para seguir tratando los perfiles de los que aspiran a ser defensores del Pueblo; eso, por un lado.

Por otro lado, solicitar la incorporación del proyecto por el que se autoriza, señor presidente, para que esta Cámara pueda hacer el abono al sistema y al pro-



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

grama para que podamos discutir las comisiones de la Legislatura, para poder sesionar.

No tengo el número, si por ahí, por Secretaría... Está presentado el proyecto, pero no tengo el número, pero eso sería...

La propuesta nuestra es respetar lo que decidimos hoy en la comisión, de dar continuidad a la Comisión de Legislación, el lunes, seguir mirando los perfiles y solicitar a usted, señor presidente, que garantice con el pago a la empresa servidora del programa del sistema que tenemos para sesionar virtualmente, para garantizar la discusión y el debate porque hay legisladores que no asisten porque obviamente no están en Resistencia o, en otros casos, porque los espacios que tenemos en las salas son pequeños.

O sea, eso es lo que solicitamos y ese sentido queremos manifestar nuestra posición, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Simplemente, para clarificar: Desde el momento en que se votó la resolución que garantizaba el tratamiento virtual de los temas de cada comisión, hemos autorizado al área respectiva para que inicie... Estamos hablando de hace 15 días -antes de que se produzca el hecho por todos conocido-.

Desconozco cuál ha sido el motivo por el que eso no se concretó, me comprometo a resolverlo inmediatamente porque es lo que corresponde.

Así que, independientemente... no pretendo coartar la presentación de una resolución, pero sí quiero que quede claramente definido que hemos pedido, porque las reuniones van a ser de dos, tres, cuatro horas -eso es independiente- y corresponde a esta Legislatura hacer la contratación respectiva. Así que está garantizado, señora legisladora.





5.2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE PRORROGA EL PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DEFENSOR DEL PUEBLO Y DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA AMUD.- Gracias. Es a los efectos de, simplemente, sumar y aclararle a la legisladora Delgado que en ningún momento me referí a ninguna cuestión distinta.

Los tres días que planteamos acá prorrogar se refieren al jueves, viernes y lunes; el lunes es cuando vamos a activar nuevamente el cuarto intermedio que planteamos el día de hoy; así que simplemente estoy cumplimentando con lo que se votó por unanimidad hoy, que es el cuarto intermedio y la continuidad.

En ese sentido, solicito esta resolución, porque me parece que es lo que corresponde, señor presidente. Como bien les manifesté a mis pares, pretendemos todos que esta definición sea totalmente transparente y en ese sentido, con seriedad.

Así que me parece que, de acuerdo a la cuestión legal, correspondía la presentación de esta resolución que no tiene otro objeto que el de continuar en lo planteado y resuelto por mis pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tengo en mis manos el proyecto de resolución 839. Por Secretaría se dará lectura, para que se comprenda efectivamente cuál es el alcance y creo que coinciden en la...

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco resuelve modificar el punto 4° de la





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

resolución 147, del 29 de abril de 2020, del Poder Legislativo, que quedará redactado de la siguiente manera: 4º) Finalizado el plazo de inscripción y con plazo de tres días hábiles prorrogables por igual término y por única vez, a decisión mayoritaria de la Comisión de Legislación General, Justicia y Seguridad, se publicará la nómina de los postulantes a los cargos de defensor del Pueblo y defensor del Pueblo adjunto que cumplan los requisitos legales, artículo 4º, ley 843-A, artículo 98 de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994, con el mismo sentido, alcance y con las mismas facultades otorgadas a la Presidencia en el punto segundo de la presente. 'Segundo. De forma'".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Sí, muy breve, señor presidente.

Más que nada, una reflexión: En estos momentos de pandemia, estamos viendo, por ejemplo, en la Ciudad de Buenos Aires, el rol que cumple la Defensoría del Pueblo, muy importante, muy ligado -digamos- a la acción-. Mi pregunta es: Acá caducaron los mandatos -ambos-; ¿el resto del personal de la Defensoría quedó acéfalo totalmente?, ¿nadie puede tomar una decisión?, porque la verdad, la ausencia de la Defensoría en este momento es flagrante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Muy breve, señor presidente, ¿puede ser? Es con relación a este tema.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Sí.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SRA. CRISTALDO.- Para que se entienda, con relación a los cuatro postulantes que surgieron en el día de la fecha, en la reunión de la Comisión de Legislación General, quiero aclarar que esto tiene que ver con una falla técnica que tuvimos en el sistema de recepción de las postulaciones y no obedece a otra cuestión; es decir...

Porque ya se dio a conocer un informe de 38 postulantes y ahora, seguramente, estos cuatro -a lo mejor-, casi con seguridad, van a terminar incluidos en la nómina y vamos a tener que salir públicamente a oficializar una nómina de 42 postulantes.

Pero acá hay que aclarar que esto se debe a que el archivo adjunto de los postulantes era muy pesado para el sistema, el correo no entró en el tiempo para poder acreditar la recepción, pero sí obra constancia en la comisión de que el correo se mandó en tiempo y forma.

Entonces, esto es importante aclarar, porque seguramente no va a faltar alguien que salga a pegarnos, en el sentido de que estamos poniendo candidatos por la ventana y esto no es así. Entiendo que todos los que fueron presentados en la nómina, los 38 y estos cuatro, obviamente, cumplen con el plazo establecido, por lo cual creo que corresponde bien -en función de que todos los integrantes de la Comisión de Legislación General podamos analizar todos los antecedentes y verificar que esto realmente es así- esperar hasta el lunes, y el lunes volver a reunirnos y poder tener la lista oficial.

¿Por qué? Porque esa lista oficial es la que va habilitar el plazo, ya sea para los avales o para las impugnaciones que cualquier ciudadana o ciudadano de la provincia del Chaco lo pueda hacer contra cualquiera de los postulantes. Entonces, esto es fundamental.

Después, señor presidente, hay un expediente que está en el resumen de Asuntos entrados, que es el 72, que tiene el pase la Comisión de Asuntos Constitucionales, pediría al señor secretario que verifique esto,





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

el pase a la Comisión de Legislación General, porque tiene que ver con la prórroga de los mandatos de los funcionarios del instituto del Defensor del Pueblo y entiendo que como están ahí los expedientes relativos al proceso de renovación de las autoridades, el pase corresponde a la Comisión de Legislación General y no a la de Asuntos Constitucionales -excepto que el secretario analice la cuestión y crea que es otro el criterio-.

Eso nomás, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señora diputada. Así se hará.

Corresponde, entonces, pronunciarnos respecto de la incorporación de la resolución y, eventualmente, su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración la incorporación del proyecto. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto del proyecto en página siguiente).





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager). - Aprobado.

En consideración el proyecto de resolución. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Queda aprobada la resolución 185.

Tiene la palabra la diputada Delgado.

SRA. DELGADO. - Quiero dejar constancia de que el bloque de la Unión Cívica Radical se abstuvo de votar la resolución.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Tiene la palabra la diputada García Amud.

SRA. GARCÍA AMUD. - Gracias, señor presidente.

Con ánimo simplemente de sumar, estamos en un momento dónde todos deberíamos estar con ese objetivo y en miras hacia ese lugar, hacia unir, también hacia esa búsqueda necesaria del defensor del Pueblo, lamento profundamente, con el respeto que les tengo -y que saben mis pares de la oposición que les tengo-, su no acompañamiento y lamento que no esté el diputado Gutiérrez, con quién conversamos esta cuestión.

Esta resolución, señor presidente, obedece simplemente a cumplimentar debidamente la cuestión técnica y leal. Así que simplemente en este sentido, pero sé que seguiremos trabajando y saben también de mi compromiso para trabajar con la mayor transparencia en este proceso que nos toca vivir juntos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señora diputada.

Está aprobada la resolución.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Corresponde la consideración del temario que obra en las bancas y que conforma la sesión extraordinaria.

En consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

6.- ORDEN DEL DÍA

6.1. INGRESO Y DERIVACIÓN DE LOS ASUNTOS ENTRADOS A LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Punto 1°. Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Es a los efectos de solicitar el ingreso y el pase a las comisiones respectivas de todos los proyectos que forman parte del expediente de Asuntos Entrados, con excepción de los puntos 14, 16, 18, 120, 121, 116, 125 y 115, por entender que estos puntos conforman el temario propuesto para esta sesión extraordinaria; el pase a las comisiones que correspondan.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración la aprobación, con las consideraciones realizadas por la señora diputada Cristaldo.

-Resulta afirmativa.

-Para su constancia en la presente versión taquigráfica, a continuación se inserta el listado de los Asuntos Entrados, con los giros correspondientes.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager). - Aprobado.

Punto 2°, proyecto de ley
572/2020.

**6.2. PROYECTO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5°
DE LA LEY 1215-G, RÉGIMEN DE FORMACIÓN DE LOS
RECURSOS HUMANOS EN LA SALUD DE LA PROVINCIA
DEL CHACO.**

SR. PRESIDENTE (Sager). - Tiene la palabra el diputado Zdero.

SR. ZDERO. - Señor presidente: Pedí desde el principio, tal como se acordó anteriormente, el tratamiento del proyectos de ley 572/20, junto con el proyecto de ley 669/20, que corresponde al punto 3° del temario, y en el mismo sentido incorporar dos proyectos más en el mismo tratamiento: El punto 9°, que es el proyecto de ley 700/20 y el punto 10, que es el proyecto 698/20, para hacer el tratamiento conjunto.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI. - Es para apoyar la moción, ya que los mismos tienen incidencia presupuestaria. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Quiero clarificar, para que entendamos todos: Está proponiendo el tratamiento en conjunto, pero al momento de la votación hay que hacerlo en forma individual. ¿Comprendido?

Está a consideración la propuesta del señor diputado Zdero.

-Efectuada la votación, dice el





SR. PRESIDENTE (Sager)..- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: La verdad es que hemos venido a esta sesión con el propósito de insistir en lo que venimos reclamando hace mucho tiempo y por lo que, en consecuencia, actuamos.

Hoy vinimos a la sesión a pedirles que hagan un esfuerzo, que pongamos voluntad y que el Gobierno también se deje ayudar; ustedes y nosotros, como la sociedad toda, sabemos cuál es el estado de nuestro sistema de Salud provincial y es cierto que nosotros somos críticos, pero también somos responsables, y por eso hoy ofrecemos esta alternativa, este proyecto que permite fortalecer al sistema de Salud a través de un sistema y de un plan integral que permite mejorarlo.

También proponemos mejoras en las condiciones laborales, más equipamientos, más insumos y la planificación de la inversión, pero también la regularización de la situación de los precarizados, de los médicos, de los enfermeros; es decir, un abordaje sistémico, un abordaje integral y no cuestiones aisladas.

La verdad es que nosotros estamos trabajando-estuvimos trabajando- y con nuestros equipos dimos a conocer hace unos días, en un documento, la necesidad de aportar, porque vemos que la provincia carece de un plan y hoy más que nunca creemos que es necesario tenerlo en el marco de esta situación y es que acá se deben coordinar acciones entre el sector público y privado, ambos de la mano. No competir ni medirse en pandemia, porque somos todos chaqueños, porque es necesario organizar el sistema: en algunos lugares donde se atiende, específicamente, COVID-19 y en otros lugares donde Salud tiene que atender a los chaqueños.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

A la gente hay que seguir curándola, a la gente hay que seguir atendiéndola, y planteamos también en ese documento la entrega de elementos de protección de área a todo el sistema; y digo a todos, porque teóricamente esta cuarentena, además de cuidarnos, tenía que servir para ganar tiempo, para equiparnos.

Hoy se planteó, porque el representante que tenemos en la mesa provincial, planteó la necesidad de tener un lugar único para esas personas que recibimos en la provincia; poder contenerlas -ya sea en un hotel, un alojamiento un club- antes de mandarlos a los pueblos, si sabemos que en muchos de los casos, la gente que se incorpora a la provincia, termina yendo a un pueblo y es un problema para la comunidad y para la misma familia, porque muchos de ellos viven hacinados, sentimos que es tan sencillo hacerlo como copiar la experiencia de otros lugares; y ya vamos superando los 80 días de cuarentena.

Planteamos en ese mismo documento también la necesidad de testeos masivos: A los profesionales, a los trabajadores de la salud, a los agentes de policías y a todos los que están afectados al sistema.

Esto nosotros lo hablamos con sustento técnico de profesionales que nos ayudaron, pero también hablamos, y en este caso, hablo con el cuerpo propio y el de mis pares que muchas veces, cuando le dijimos al gobernador de estar espalda con espalda, salimos a ayudar -como otros legisladores de esta Casa- y la verdad es que, aunque parezca nada, quizás, llevar barbijos, guantes, desinfectante, alcohol, equipos de protección, lo cierto es que cuando llegábamos a cada pueblo, los directores de hospitales salían a la ruta -porque no entrábamos a los pueblos-, salían a la ruta a buscar, y evidentemente porque les hacía falta o porque lo que tenían era escaso.

Todos conocemos, señor presidente, lo que pasa, y no podemos *tapar el sol con las manos*, y por eso también solicitamos en el mismo sentido, tratar y aprobar el





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

proyecto de ley 700/20, que es el tratamiento de la Bonificación del Riesgo por Salud, que es nada más y nada menos que el código 246, por el cual los agentes de Salud arriesgan su vida, ¿y saben cuánto están cobrando? Mil seiscientos pesos. Nosotros proponemos un piso de 5.000 pesos y en este concepto el aumento es del 150 por ciento, y sabemos que no es nada, pero es nuestra obligación moral comenzar por algo, comenzar a andar ese camino, que es priorizar los recursos y ordenar el Estado.

Y en el mismo sentido hay un proyecto -que es el 698/20- que propone esta asignación de los 5.000 pesos que se están dando en todo el país a las fuerzas policiales. Y ustedes dirán: "¡Qué generoso es usted, diputado Zdero, para otorgar este beneficio a la Salud, a la Policía!". No, señores, de ninguna manera. Simplemente es saber adónde orientamos los recursos.

Fíjense: El 29 de mayo, decreto 644, 272 millones de pesos de Aportes del Tesoro Nacional que se incluyen al Presupuesto General de la Administración Pública provincial -272 millones-. Si lo utilizamos bien, puede servir, pero es mucho menos de lo que transferimos en estos meses a la empresa S.A.M.E.E.P. Trescientos millones de pesos le transferimos a la empresa S.A.M.E.E.P., unos 70 millones sin devolución y otros 200 y pico de millones de pesos en calidad de préstamo -que no devuelven-.

¡¿Qué nos pasó?! ¿Acaso no es una empresa que es súperavitaria, sustentable, que al que no paga el agua, se le corta? ¿Hubo algún desfase? ¿Alguien puede explicar qué pasó, que tenemos que darle a la empresa S.A.M.E.E.P. 300 millones, cuando la Salud agoniza?

De eso se trata el priorizar, señor presidente.

Nosotros estamos acá para ayudar, pero también vamos a marcar los errores. Consideramos que hay cosas que se pueden corregir. Debe haber voluntad, pero les pedimos que se dejen ayudar. Vuelvo a reiterar: En estas recorridas





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

siento el esfuerzo increíble de los profesionales que ponen todo de sí, y parece que tienen que curar el cáncer con un Mejoralito; pero también veo al pueblo del Chaco resignado, creyendo que la Salud Pública que tenemos es la única que podemos tener, y la verdad es que yo no me quiero resignar, como seguramente muchos de quienes estamos acá.

Tenemos una gran responsabilidad, y les pido que consideremos el tratamiento y la aprobación de estos proyectos, por el bien de los chaqueños.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Ayala.

SR. AYALA.- Señor presidente: La verdad es que queremos priorizar las leyes, los proyectos de resolución y de informes; como dijo el diputado Pedrini, es momento en que hay que empezar a apuntar a la generación de empleo y ver cómo estamos apoyando al sector productivo, y qué hacemos por la Salud y qué hacemos por la Seguridad.

Por lo tanto, solamente quiero decirle al diputado preopinante que desde el jardín de Infantes nos enseñaron que el agua es salud, así que creo que hay que tener en cuenta en el contexto global todas las cosas; y acordarnos siempre de mantener una coherencia, porque hemos tenido también épocas en que los presupuestos de Salud eran ínfimos y sabemos que a veces no había ni para los insumos esenciales.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Creo que éste es un tema que a todos nos ocupa y nos preocupa.

Hoy tuvimos una reunión, justamente, con el Comité de Emergencia, hay otros tres legisladores opositores con quienes estuvimos reunidos con el gobernador. Ellos tres hicieron propuestas que fueron rápidamente acatadas por el gobernador, quien designó a personas de su gabinete para que hagan el seguimiento, para seguir las propuestas.

Quiero decir eso porque pareciera que hay varias expresiones que dicen que el gobernador no se deja ayudar, que no escucha, pero resulta que hoy tres de los legisladores que estamos aquí le hicieron propuestas -de la oposición los tres-, y el gobernador las aceptó absolutamente a todas; las que les hicieron llegar.

O sea, se los escucha, pero para hacer caso a sus propuestas y para llevarlas adelante; ya hay miembros del gabinete del gobernador que tienen que trabajar en conjunto y hacer el seguimiento.

La otra cuestión que quiero dejar absolutamente en claro es que la provincia del Chaco tiene una estrategia; sin lugar a dudas, tiene una estrategia para salir adelante de esta situación.

El 3 de marzo tuvimos el primer caso de COVID-19. EL día 9 -no había pasado una semana- se decidió el cierre, el confinamiento de 4 localidades, por la posibilidad de pandemia. Fuimos la primera provincia que adhirió a la cuarentena, aún antes que el Gobierno nacional -dos días antes-.

En ese momento, teníamos una tasa de contagio muy alta, que era prácticamente por cada contagiado, tres, y la tasa de duplicación del virus era que se duplicaba en la población cada tres o cuatro días. Hoy, ¿cómo estamos? Con una tasa de contagio que pasó del 2,9 -prácticamente 3- a 0,9 -o sea, por cada infectado que tenemos, no se llega a contagiar otra persona- La tasa de duplicación, que era de tres días, tuvimos en algunos momentos subidas y bajadas,





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

pero la tasa de duplicación de los infectados, en estos momentos, está arriba del 30 por ciento.

¿Cuál es la meta de sustentabilidad de nuestro sistema hospitalario para que no desborde -que es lo que buscamos todos-, el famoso aplanamiento de la curva? Que la tasa de duplicación no llegue a 10 puntos; que no llegue a 10. Estamos en estos momentos arriba de 30, de acuerdo con la información que tuvimos anoche. O sea que hubo una estrategia y esa estrategia no fue evitar los contagios -como hubiéramos querido, porque ya sabemos que evidentemente no lo pudimos parar-, pero sí aplanar la curva y mejorar nuestro servicio hospitalario; eso se logró y con creces.

Creo que hay una información absolutamente clara en la provincia del Chaco -de eso, nadie duda- de lo que está sucediendo: De cuántos análisis se hacen, de cuántos infectados tenemos, en qué lugar -geográficamente- de la provincia se ubican, y particularmente del Gran Resistencia. Una de las estrategias del gobernador fue, justamente, dar información permanente y absolutamente transparente.

Se habló de los análisis, y se propuso que se hagan análisis masivos. Bueno, los análisis tal vez no tuvieron la masividad que queríamos, pero sin lugar a dudas que en la región, fuimos los que más análisis hicimos -aproximadamente, más de 7.000, según los datos que tenemos-.

Después del Instituto "Malbrán", fue la provincia del Chaco el primer lugar del interior del país donde se comenzaron a hacer los análisis. Esta Cámara colaboró activamente -con el aporte de todos los legisladores- para que tengamos ya próximamente nuestro tercer laboratorio habilitado para realizar nuestros análisis. ¿Por qué no se pueden hacer, a veces, más análisis?, porque faltan los reactivos.



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Bueno, no sé si ustedes saben pero se va a desarrollar en "Laboratorios Chaqueños" la primera producción de reactivos, fuera de Capital Federal; los vamos a hacer acá -los vamos a hacer acá- y eso va a permitir, lógicamente, ampliar -y mucho- la capacidad de análisis de la provincia; lo mismo que el laboratorio que se va a instalar en Presidencia Roque Sáenz Peña.

Esto que estamos hablando, de tener cuatro laboratorios con la fábrica de reactivos en la provincia del Chaco nos está diciendo que, evidentemente, hay una infraestructura, hay ciencia, hay tecnología, hay recursos humanos -que deberían enorgullecernos a todos los chaqueños-.

Qué se yo, tal vez la provincia de Córdoba, de Buenos Aires, tengan una estructura de análisis como la nuestra -no lo sé-; les puedo asegurar que saliendo de las provincias más pobladas y ricas, no debe haber otra que tenga la infraestructura que tenemos en esta ciudad.

Tenemos prácticamente el 90 por ciento... Cuando vemos la pandemia, si miramos la Argentina claro que nos preocupa; sabemos que tenemos tres puntos rojos, de los cuales, lamentablemente, formamos parte; el resto de la Argentina está relativamente bien.

Si miramos la provincia, sin dudas, el epicentro del problema lo tenemos focalizado en cuatro ciudades, las del Gran Resistencia -el resto tiene problemas, pero sin lugar a dudas no son de la magnitud que estamos padeciendo acá-.

Ciudades importantísimas. La principal ciudad no capital del N.E.A. es Presidencia Roque Sáenz Peña; no hay una ciudad en el N.E.A. que no sea capital y que sea más grande que Presidencia Roque Sáenz Peña. Bueno, tuvimos un caso y hoy ya está negativizado; prácticamente es un problema solucionado. Hay que agradecer acá, esto no fue sólo obra del gobernador.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

"Que no hay infraestructura", se remodelaron hospitales en Castelli, Sáenz Peña, el "Perrando", Fontana, Barranqueras, La Leonesa, Presidencia de La Plaza, El Sauzalito, Charadai. Que falta... Y ojalá pudiéramos resolverlo todo.

Se habla de que no nos dejamos ayudar. ¿Sabe quién está ayudando al Gobierno, fundamentalmente? Las organizaciones sociales. ¿Por qué no hay acá una explosión, no hay protestas? Porque hay muchas organizaciones sociales; hay un voluntariado entre las iglesias, las organizaciones sociales, los partidos políticos -de todos los colores-, los movimientos sociales, que hoy están en los barrios exponiéndose y conteniendo, para no agregar ya más inconvenientes a los que hay.

¿Ustedes creen que el gobernador no habla con estas organizaciones, que no tiene diálogo, que no se deja ayudar? Vaya que sí se deja ayudar; se deja ayudar y mucho; lo mismo que con los municipios; está escuchando permanentemente -lo que les dije hoy fue eso, al respecto-.

En medio de esta situación, el Chaco puede decir que tiene -no se visualiza, pero sabemos que esto va a pasar-, para cuando salgamos -estamos desarrollando- un plan productivo; un plan productivo de autoabastecimiento de alimentos, de radicación industrial -eso lo vamos a poder hacer-. Estamos ocupados de la Salud y, sin lugar a dudas, ocupados en un plan productivo que logre salir adelante.

Me enorgullece contar en nuestro bloque con personas que ayudan al Gobierno, que están en la primera línea de las organizaciones sociales, pero también con proyectos hasta de viviendas sociales, que puedan llegar a ser tomadas a nivel nacional; y eso sale de esta Legislatura -concretamente, del diputado Schwartz y su equipo, que está trabajando en este sentido-.

Creo que tenemos una estrategia muy clara desde el primer momento y ante un enemigo tan difícil está





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

dando resultados; pero es cierto también que se quisiera cumplir con muchos más, con los que están en la primera línea de combate contra el coronavirus, el sector sanitario, el sector policial -a los que hacía referencia el diputado Zdero-.

Y no es que no nos hayamos ocupado de la cuestión. La asignación de recursos del gobernador es extraordinaria; se critica las... cosas... ahora, estamos en una pandemia. Hoy el diputado Díaz dio una cifra, ¿saben cuánto bajó la Coparticipación nacional? -porque bajaron los impuestos, porque tenemos un 20 por ciento menos de recaudación en términos reales-: 10 mil millones de pesos. Los aportes que recibimos de Nación fueron 1.500 millones; hay un faltante de 8.500 millones.

Ahora, los sueldos están al día, ¿eh?; los sueldos están al día; "la mala administración" hace que los sueldos estén al día, que los proveedores estén medianamente contenidos -no tampoco como quisiéramos-; "la mala administración" es la que reformó diez hospitales en medio de la crisis, la que va a tener la fábrica de reactivos, la que puso cuatro laboratorios a plena producción, en la provincia del Chaco. Y no tenemos, prácticamente... Tenemos ayuda del Gobierno nacional, pero lógicamente no alcanza, frente a la caída.

¿Y saben qué? La provincia del Chaco está con dos superávits: El financiero y el operativo; la administración es brillante; no "buena"; menos mal que está un mago de las finanzas, como Capitanich, y que se deja ayudar por todos, para salir adelante con estas cuestiones.

Tenemos una provincia que está afrontando la mayor caída de ingresos de su historia, sin déficit financiero, sin déficit operativo, con los salarios al día y dando respuesta, permanentemente, a los dos problemas que tenemos, principalmente, en la provincia: El sanitario y el del hambre -ni más ni menos que el del hambre-; y encima estamos desarrollando un proyecto productivo.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Así que con estos proyectos queremos decirles que existen problemas de Caja -no los vamos a negar-, porque para mantener todo lo que estuve diciendo hace falta una administración muy austera.

Estos proyectos, los cuatro, tienen un hilo en común, que significan erogación de recursos; la verdad, no tenemos esos recursos en estos momentos... no es que no tenemos los recursos, no tenemos la factibilidad financiera para dar los aumentos y la mejora en los salarios, que quisiéramos.

También quiero felicitar, en esto, a la oposición, porque no están diciendo ninguna cosa disparatada. Me preocupó, porque leí en un medio, que un diputado opositor pedía 150 por ciento de aumento para el sector Salud; eso es fácil, ese legislador que hoy se expresó -Zdero-, lo que pide es el aumento de un código, no del 150... coso.

Entonces, también hay que reconocer en la oposición un pedido responsable; no están diciendo: "Aumenten el ciento por ciento" ni "para todos"... eso sí, quisiera reconocerlo.

Lo que sí digo es que para seguir con una administración responsable, necesitamos que quienes están a cargo de esa administración de recursos nos den el visto bueno, la factibilidad financiera para llevar adelante esos aumentos. Esa factibilidad no la tenemos; no decimos que no se puede hacer más adelante, no decimos que no son justos; lamentamos no poder dar la respuesta que quisiéramos, pero creemos que en esta situación el manejo económico y financiero de la provincia es óptimo.

Vamos a solicitar el pase a comisión de los mismos y su tratamiento en las próximas sesiones.

Gracias, señor presidente. Solicito la votación y propongo el pase a comisión de los cuatro proyectos -sé que lo tenemos que hacer de a uno-.

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Gracias, diputado.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Tiene la palabra el señor legislador El Halli Obeid.

EL HALLI OBEID.- Gracias, señor presidente.

Me voy a sacar esto porque estamos lejos así que puedo hablar así... (el señor diputado se quita el barbijo).

Mucho para analizar hay en lo que el diputado preopinante expresó, no hace falta que remarque los logros o los aciertos que ha tenido este Gobierno en muchas cuestiones, pero lo digo a partir de mi profesión de base, de médico: "La operación ha sido un éxito pero el paciente se murió".

La otra que me hace recordar es lo que hoy le pude manifestar al gobernador: La diferencia entre lo que uno hace y lo que uno logra; sin dudas que se ha hecho mucho nadie cuestiona eso, hay que estar en los zapatos del Ejecutivo de hoy. Ahora, ¿cuáles fueron los logros? Si con mi silencio estuviera asintiendo un consenso falso, los logros no son los esperados ¿por qué? si no, no estaríamos... Somos terceros a nivel país, ¿por qué tenemos 58, 59 familias destrozadas por las muertes?, tenemos más de 900 infectados, eso no nos convierte -al menos, en mi caso- en alguien que quiere descalificar lo que se hace, ¿no, todo lo contrario!

Ahora, no sé si se deja ayudar o no se deja ayudar, hablo por mí, las veces que me ha tocado poder... y a usted le consta, presidente, desde el momento antes de que se iniciase la cuarentena, la actitud fue constructiva siempre, como presidente de la Comisión de Salud cuando solicité que me reciba la señora ministra y no lo voy a volver a repetir, la verdad que por eso siempre digo le quiero encontrar una motivación para estar en la Comisión de Salud.

Testeos masivos: Al menos no escuché a nadie -nadie de los que estamos hablando-, que pidan tes-





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

teos masivos, se pidió testeos dirigidos, se pidió poner toda la asignación económica en los lugares más vulnerables, de altísimo riesgo; no estamos diciendo algo...

Por lo tanto, creo que el gobernador todos los días nos recuerda lo que hace, como él usa estas palabras: "Todos los días, todo el día", pero también siento -todos los días y todo el día- la necesidad de marcar cuestiones que no se han hecho: Los testeos, insisto: Los testeos son una política a revisar; no los culpo, digo: política a revisar.

El tema del aislamiento: Covid positivo, vaya a su casa, nadie lo fue a ver y se murió; ahora, todavía estamos preparando los salones de aislamiento para aquellos que den positivo, ¡todavía y estamos a 70 días!

Entonces, si no decimos las cosas como son, bueno, nos callamos; la ilusión del consenso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Panzardi.

SRA. PANZARDI.- En vista de que obran varios proyectos en el temario y que todos están relacionados con la cuestión sanitaria, voy a pedir al Cuerpo que también se adjunte el proyecto 517 -de este año-, que establece que todos los profesionales de la Salud contratados bajo el inciso h) del artículo 133 de la ley 1092-A -de Administración Financiera- pasen al régimen de contratación por ley 2207-G, para todos, que esto incluya a todos los trabajadores de la Salud que se encuentran desempeñándose en el marco de esta emergencia sanitaria.

Este proyecto de ley fue ingresado, pasó a la Comisión de Salud para su análisis, para el análisis de impacto presupuestario, compartido con la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

El fin primordial es poder regularizar la situación de más de 400 trabajadores de la Salud que se encuentran en este momento bajo la modalidad de contratación directa por parte del Gobierno provincial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

La Presidencia invita a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Transcurridos unos minutos, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Con respecto al proyecto 517/2020 ya se encuentra en las comisiones de Salud, de Trabajo y de Hacienda y Presupuesto -en forma conjunta-, con los proyectos que están en el temario el día de hoy.

Están todos los proyectos en comisión así que no tendría sentido pedir esta nueva acumulación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Corresponde el tratamiento de los puntos 2°, 3°, 9° y 10, perdón, la votación.

Recuerdo que va a ser...

-Se interrumpe el audio en la transmisión por Internet, por lo que no se pudo efectuar la transcripción correspondiente.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager). - Proyecto 698/2020.

-Fuera de micrófono un legislador manifiesta: "Que pase a comisión".

SR. PRESIDENTE (Sager). - Hay una moción de pase a comisión. Está a consideración del Cuerpo el pase a comisión.

-Efectuada la votación dice él.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Ocho votos.

Por su aprobación.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Seis votos; pasa a comisión el proyecto 698/20.

6.3. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY 83-F, CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 683/2020, por el que se modifica el Código Tributario Provincial. (Ver texto en página siguiente).



SR. PRESIDENTE (Sager)..- Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

Para aclarar un poco. Primero: Es una ley que fue sancionada por ésta Cámara y lamentablemente, por cuestiones técnicas, se transformó inaplicable para la Administración Tributaria Provincial.

Lo segundo: Haciendo referencia a lo que aclararon los legisladores Díaz y Pedrini, viene a dotar de recursos al Poder Ejecutivo para un único fin, que es trabajar en el esquema de pandemia, lamentablemente hoy, nos afecta terriblemente como provincia.

Y lo tercero, que me parece que es lo más importante en este sentido: En cuanto a los contribuyentes, viene a dar un marco de igualdad con todos los prestadores locales y lo pone en un marco de igualdad con los prestadores extranjeros.

En ese marco, señor presidente, lo que se pide es la modificación del Código Tributario, ley 83-F, donde se agrega en el artículo 1° de este proyecto que lo que se pide es la incorporación del inciso g) en el artículo 15, donde incorporaríamos la figura "del responsable sustituto".

Lógicamente, también se necesita la modificación del artículo 124 inciso i), donde se establece la actividad de lo que sería los servicios digitales; con respecto a esto es la comercialización de todos los servicios sujetos domiciliados, radicados o constituidos en el exterior.

Básicamente, se considera que existe un actividad gravada en el ámbito de la provincia del Chaco, cuando la comercialización del servicio de la suscripción online, para el acceso a toda clase de entretenimientos audiovisuales, puede ser películas, series, músicas, juegos, vi-





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

deos, transmisiones televisivas *online* o similares que se transmitan desde Internet, de una computadora, de un dispositivo móvil o de cualquier dispositivo tecnológico.

La otra cuestión -como bien decía con anterioridad-, lo que busca en la recaudación que se determina a través de la Administración Tributaria provincial, va a ir destinado -en todo este año 2020 y mientras dure esta situación de emergencia sanitaria- al área de Salud.

Como bien lo explicó el señor legislador Pedrini, hoy vive realmente una erogación muy importante de dinero, de parte del Estado provincial. Esto, también, nos parece que hay que traerlo a contexto.

Si nosotros tomamos no solamente la recaudación nacional coparticipable, que ha bajado un 20 por ciento en términos reales; tenemos que aclarar que si tomamos de mayo 2019 a mayo 2020, la recaudación de la provincia del Chaco, por la Administración Tributaria provincial, ha caído un 27 por ciento en términos reales.

Es decir, hemos perdido casi un 30 por ciento de nuestra recaudación, en términos reales; eso es un número muy excesivo o muy dañino para lo que son las arcas del Estado, sabiendo la cantidad de erogaciones, señor presidente, que hoy tenemos que hacer.

Por último, estos servicios digitales van a estar gravados, va a ser con una alícuota del 5 por ciento.

Ahora, hago una aclaración por pedido de la señor legisladora Cubells, para hacer una diferenciación en particular, señor presidente, en lo que son los juegos de azar y los videos juegos que en el Código Tributario... en la Ley Tarifaria mejor dicho, están gravados con una alícuota diferencial. Eso, si el Cuerpo lo permite lo vamos a modificar de manera particular.

Solicito, presidente, el tratamiento y la aprobación del respectivo proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Si nadie más hace uso de la palabra. Vamos a...

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Nuestro bloque va a solicitar, señor presidente, el pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ.- Señor presidente: Por no entender bien esto, qué impuesto se le va a cobrar a las empresas de mayor recaudación, a la empresa de menor recaudación; no sé si eso está en el proyecto.

Por lo tanto, desde nuestro bloque planteamos también, el pase a comisión, porque acá no se quiere hablar de lo que venimos hablando con respecto a un impuesto a las grandes fortunas.

El Ejecutivo provincial -es cierto- necesita mucho dinero, pero no nos corran con esto, que por ahí ese dinero lo va a terminar pagando el pueblo, porque no creo que las empresas digitales -ellos- paguen, si no que le van a recargar a los que ocupan el servicio. Entonces, hay que especificar con bastante claridad esta situación.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador El Halli Obeid .

SR. EL HALLI OBEID.- En el mismo sentido, desde mi bloque -como dijo el diputado Trabalón-, pase a comisión.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Señor presidente: Acompaño esta iniciativa. Y solamente, pedir una mirada distinta a esas grandes corporaciones como planteaba -hace unos minutos atrás- el señor diputado Díaz.

Ojalá que se entienda que para girar estos fondos a Salud, pero también se podría analizar que haya un control de esos fondos desde la Legislatura, para darle más transparencia.

Reitero, ojalá que se entienda de ésta manera cuando se trate un proyecto de mi autoría de cobrarle a los bancos extranjeros que están en la provincia del Chaco, llevándose la plata a otros lugares -esa utilidad- y no brindándola al servicio del pueblo chaqueño.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Gracias, señor presidente.

Solamente, desde el Frente Integrador, solicito el pase a comisión del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legislador Delgado.

SRA. DELGADO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no tiene que ver con los destinos que seguramente de los impuestos, se darán.

Tiene que ver con una cuestión constitucional, estamos violando la regla del domicilio constituido de la provincia, especialmente, en el artículo 19, donde dice





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

-si me permite leer-: "A efectos de la aplicación de este código y de toda ley impositiva, las personas sujetas a las obligaciones resultantes de la misma, tendrán un domicilio fiscal, real o legal en la provincia".

Así que, como manifestó mi par Zdero, que vuelva a comisión para trabajar los artículos, para que no choquen con otra ley, señor presidente; si no, mi voto es en contra.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Este código es en el ámbito tributario, el que recibió mayor tipo de comentario debates, desde hace prácticamente dos años.

La primera Legislatura que lo implementó fue la de Córdoba, en el 2018; después siguieron varias provincias, Capital Federal, provincia de Buenos Aires iba a comenzar el mes pasado, el 30, pero se prorrogó su no modificación.

La verdad que eso genera una gran inequidad y atenta contra la competitividad de las empresas, no aprobar esto; por ejemplo: No tenemos el caso de Uber -nosotros-, no lo tenemos todavía. Pero si no, ¿qué pasaría? Un taxista o un remisero de acá, tienen que pagar -si están inscriptos- los impuestos provinciales; estas plataformas no pagan absolutamente nada.

Entonces tiene -en parte- razón la oposición, cuando dice: "Va a terminar pagando el usuario". Bueno, pero si no gravamos con más a estos sectores, nuestros emprendedores quedan en una situación de inequidad, donde el servicio local se convierte en más caro que el servicio que nos viene traído del exterior.

Vamos a suponer: Una mensajería local, un emprendedor alquila un garage, tiene algunos muchachos en





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

moto, otros en bicicleta, todo eso facturan y por la facturación tiene que pagar Ingresos Brutos. ¿Qué paga "Pedidos ya"?, nada. "Pedidos ya" es una plataforma que está, y nadie paga un peso.

Entonces ¿qué pasa con nuestro emprendedor? A ese le cobramos; y el otro no paga nada. Entonces evidentemente hay una falta... el Estado no le está sentando la misma competitividad. A este le estamos cobrando; ¿y al otro?, absolutamente nada.

¿Qué pasa ahora con...? No hay hoteles ahora porque estamos con este problema, pero vamos a suponer, no sé... El hotel "Covadonga" hace una factura y tiene que pagar el 2,5 de Ingresos Brutos; si alguien que se aloja en vez de alojarse en el hotel "Covadonga", entra a una plataforma como "Booking" o "Airbnb", no tiene que pagar ese impuesto. Pobre el hotel "Covadonga", encima que tiene que competir contra una plataforma que está en Suiza, Estados Unidos, Luxemburgo, nadie sabe dónde están, no importa, es irrelevante dónde están, no se sabe dónde están. Por eso lo del domicilio, en realidad no se sabe dónde están, ¿Saben cuál es el domicilio de todas estas plataformas? El espacio, la nada, el mundo de Internet; no hay, le pueden decir cualquier cosa.

Lo mismo con "Netflix"; bueno: Acá tenemos un cable local, cada vez que hace una *facturita*, el cable local tiene que pagar Ingresos Brutos. ¿Cuánto paga "Netflix"? nada; ¿cuánto paga?, nada. Se apropian del... coso, los va cerrando a los cables locales, a los entretenimientos locales. Si tuviéramos un emprendedor aquí que genere contenidos culturales para los cables locales, tendría que pagar. Entonces "Netflix" tendría que pagar Ingresos Brutos cada vez que vende esa producción o contenido cultural. "Netflix" nada. ¿Este impuesto para qué lo tenemos? Es tan importante que se llama: "ley Netflix", podría ser "ley Spotify", pero es "ley Netflix" porque es lo que más se está usando.





¿Qué dicen los emprendedores argentinos de la rama del arte audiovisual? No podemos competir. Bueno, una de las formas... Y si competimos y si un productor audiovisual produce un largometraje cada vez que lo venda va a tener que pagar Ingresos Brutos; "Netflix" no paga nada; bárbaro. Entonces, ¿qué hay que hacer?, hay que cobrarle a "Netflix" y que vaya al servicio sanitario.

Luego, los diputados tranquilamente podemos proponer que el 20 por ciento de lo que genere "Netflix", el "impuesto Netflix", vaya a la producción de contenidos audiovisuales en la provincia del Chaco, para que las personas que se dediquen -nuestros directores de cine, de video- tengan recursos para fomentar esa clase de actividades en los canales estatales.

Si al capitalismo global no le ponemos aunque más no sea un impuesto, hay cosas que no se pueden parar. ¿Qué pasó, por qué no hay más los alquileres de películas y videos? Desaparecieron por "Netflix" sin lugar a dudas. Si hubiera alguno, tendría que estar pagando.

Entonces, presidente, necesitamos este impuesto para que nuestros emprendedores locales estén en un pie de igualdad con estas plataformas multinacionales.

Así que voy a apoyar la moción del diputado Slimel, y proponer rápidamente su aprobación, y que la provincia del Chaco pase a ser una de las 5 o 6 en el país que trata de establecer, mediante medidas tributarias, criterios de equidad y en defensa de su producción local.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias señor diputado.

Voy a someter a votación, en general, el proyecto de ley 683/20.

Está a consideración, en general...





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Tiene la palabra el diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Es para sostener nuestra propuesta de pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¿Por la aprobación?

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Fuera de micrófono un legislador pregunta: "¿Qué hemos votado?"

SR. PRESIDENTE (Sager).- Hemos votado la aprobación en general de la ley. Está aprobada.

Corresponde el tratamiento en particular.

SR. ZDERO.- Nosotros sostenemos la misma propuesta, que pase a comisión y que quede constancia de nuestro voto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Constan los 6 votos. Perdón...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Perdón, perdón, diputada Pérez Otazú, discúlpeme.

Para que quede claro, quienes sostienen a comisión...

-Algunos legisladores se pronuncian por el pase a comisión; seguidamente, continúa diciendo el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado en general el proyecto.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Corresponde su tratamiento en particular, por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Modifica ley 83-F Código Tributario Provincial. Artículo 1º incorpora inciso G; artículo 15, inciso G".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Señor presidente que por Secretaría se tome el texto que les voy a pasar, donde hace una explicación un poco más explícita -valga la redundancia- sobre lo que es la figura del Responsable Sustituto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Perdón diputado, incorpora el concepto de Responsable Sustituto.

Con la incorporación propuesta por el legislador Slimel, a consideración artículo 1º. Se va a votar

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2º, modifica el artículo 123.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 3° incorpora inciso i) al artículo 124.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° incorpora el artículo 127 Bis a la ley 83-F.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración... Aprobado...

SR. SECRETARIO (Gamarra).- No, no.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Perdón, perdón.

Tiene la palabra el diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias señor presidente. Ahí, en el último párrafo, agregar: "Vencido el plazo aquí dispuesto, las sumas ingresadas por este concepto se imputarán a rentas generales de la provincia del Chaco"; solamente ese agregado.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con la modificación propuesta por el diputado Slimel, está a consideración. Se va a votar.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra) .- El artículo 6°.

SR. PRESIDENTE (Sager) .- En consideración...

Tiene a palabra el diputado Slimel.

SR. SLIMEL .- Gracias señor presidente.

Igual que el artículo anterior, lo que solicitamos ahí es lo que nos ha propuesto la legisladora Cubells, donde habla de la alícuota de 5 por ciento, hacer un punto y luego, "Excepto juegos de azar, videos juegos donde la alícuota será del 12 por ciento".

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Con la propuesta del diputado Slimel, está en consideración el artículo 6°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra) .- El artículo 7°.

SR. PRESIDENTE (Sager) .- En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra) .- El artículo 8° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Queda sancionada la ley 3140-F.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

6.4. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE DECLARA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL DEL CHACO LA EMERGENCIA DEL SECTOR DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD REMISES, TAXIS Y/O RADIOTAXIS, MIENTRAS DURE EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO POR LA PANDEMIA COVID-19. (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 817/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

Bueno, antes que nada me gustaría destacar algo de este proyecto: En primer lugar, es un trabajo mancomunado y, desde el punto de vista social, extraordinario que se ha dado en este interbloque Frente Chaqueño, en conjunto con el Poder Ejecutivo provincial, Subsecretaría de Transporte y, por supuesto, los gremios representantes de taxistas y remiseros de la provincia del Chaco, donde hemos encausado esta norma en algo que me parece que viene a saldar una deuda pendiente de un sector que está siendo muy afectado en esta pandemia pero, por supuesto, que anteriormente ya venía con una decadencia por un marco de irregularidades que se viven a diario. Es un sector que lamentablemente en nuestra provincia no estaba bien regulado - seguramente una materia que tendremos que trabajar a futuro-.

Básicamente, lo que hace este proyecto de ley, señor presidente, es declarar la emergencia en el territorio de la provincia del Chaco para todo el sector de transporte automotor de pasajeros en la modalidad de remises, taxis y radiotaxis.

Por supuesto, también se otorga un subsidio económico excepcional y único, de carácter provincial, destinado a compensar la gran disminución del sector afectado, de acuerdo con lo que está previsto en este marco normativo.

Y crea un registro único en el ámbito de la Subsecretaría de Transporte, donde la finalidad no solamente es tener un número vacío de cuántos taxis, remises, radiotaxis o ciudadanos de la provincia están en este trabajo sino, me parece, que es trabajar de manera mancomunada a





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

futuro, en distintas políticas provinciales que puedan generar beneficios directos a todos ellos.

Por esa razón, presidente, me parece que no hay más discusión en esto y solicito -teniendo en cuenta que tenemos a los compañeros y a las compañeras de remises y taxis fuera de la Legislatura, esperando esta noticia, me parece que hay que darle la celeridad necesaria-, la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Paredes.

SR. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero adelantar el total apoyo a este proyecto, pero si usted me permite un minuto, voy a hacer un comentario sobre esta actividad; o sea, la tarea de estos trabajadores del volante -como se les llama- que incluye, por supuesto, remises y taxis.

Creo que este proyecto va más allá de una reivindicación, va más allá; creo que es un proyecto que va a visibilizar la tarea de estos trabajadores. Y quiero recordar cómo nacieron o cómo surgieron o el porqué del tema, principalmente, de los remises.

Los que tenemos algunos años recordamos que fue una época de crisis muy grave en el país y, por supuesto, en esta provincia, donde los trabajadores desocupados o aquellos, inclusive, a los que no les alcanzaba la tarea cotidiana o aquellos jubilados a los que no les alcanzaba para mantener a su familia recurrieron al autito; recurrieron a ser peones de taxis -a ser peones de taxi- y trabajar, porque son tareas de trabajo extra.

Por eso quiero visibilizar, como dije, porque son trabajadores que, muchas veces, no son tenidos en cuenta. Nosotros que estamos en esta actividad gremial, sabemos que -voy hablar de lo que conozco, principalmente, de esta





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

provincia del Chaco- hay muchos trabajadores, es cierto, con necesidades insatisfechas; hay muchos trabajadores que necesitan tener el trabajo digno y la remuneración digna, pero, pero en este caso porque se merecen de todo corazón que se haga justicia; que empecemos a hacer justicia, por lo menos con estos trabajadores tan castigados ;tan castigados! y no solo castigados sino que corren riesgo todos los días; día y noche algunos. Y también, señor presidente, tenemos que destacar que nosotros ponemos nuestra vida y la de nuestra familia en manos de estos trabajadores, cuando tienen que llevarnos y traernos.

Entonces, no me quiero extender mucho porque podemos hablar mucho de este trabajo; este trabajo que, ojalá -como dijo mi par Slimel- en algún momento será reglamentado como corresponde, que tenga su Estatuto, que tenga sus normas en claro; como muchos otros sectores, de los que no me quiero olvidar.

Desde ya muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DÍAZ.- Sí, señor presidente.

En primer lugar, la postura del Partido Obrero es apoyar este proyecto, pero acá voy a dejar en claro algunas cosas: Lo que dice el compañero que habló anteriormente, no es así.

Esto obedeció a la desregulación que hizo el *menemismo* cuando realizó la modificación de la Ley del Trabajo, cuando hizo la modificación económica, ahí fueron a parar los compañeros que fueron despedidos del Ingenio Las Palmas y compraron un autito y, después, al poco tiempo no tenían ni para los repuestos. Después, no se reguló.

Quiero decirles que esto no es el triunfo de un diputado acá en la Cámara, es el triunfo de los compañeros que fueron apaleados en la ruta 11; que fueron echados en





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Canal 9, donde a mí me mandaron a hablar con el gobernador para que cediera, nos esperaba toda la policía en la Catedral, es inconcebible esto.

Entonces, yo reivindico la lucha, la unidad y la organización de los compañeros trabajadores que, hoy, hace posible que salga esta ley.

El Partido del Obrero apoya esto, seguirá apoyando y, algún día, vamos a regular la actividad de los trabajadores. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- En ese camino, nosotros también, como bloque dentro del interbloque apoyamos dicho proyecto, porque entendemos a las claras que es necesario, en este momento. En este momento excepcional en el que estamos viviendo, así que no podemos no acompañar.

Y es cierto lo que acaba de decir el compañero Aurelio, que esto es como consecuencia de las luchas de las compañeras y de los compañeros remiseros, taxistas, desde siempre, pero también es cierto que hay ojos y oídos mirando y escuchando qué es lo que el pueblo y, en este caso, el pueblo trabajador, desde este sector específico, lo necesita.

Por lo tanto, no podemos negarnos a una política reparadora y justa; por eso también, apoyamos, como bloque, todo lo que sea reparación y, sobre todo, lo que tiene que ver con los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, como en este caso.

Así que por supuesto que acompañamos dicho proyecto desde este lugar.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Sí, señor presidente.

Hace unas horas estuvimos en contacto con representantes de los trabajadores. Estuvimos analizando el proyecto y coincidimos en que es una iniciativa que aporta a un sector que estuvo durante mucho tiempo sin poder trabajar, dentro de las exigencias que se le hicieron a muchos que se la rebuscan diariamente para trabajar, el no poder llevar el pan a su casa; y era una constante que teníamos los legisladores para atender esta situación y por eso, la verdad es que vemos con agrado el proyecto y lo vamos a acompañar, pero creo que, también, hay que reconocer que esto es una lucha del mismo sector: De esa gente que necesitaba ser escuchada y tener una respuesta, pero la reivindicación nuestra no debe ser del ahora, en la pandemia.

Porque acá hay un legislador que dijo -y es cierto-: "Corren riesgo todos los días, día y noche", pero cuando no hay pandemia, también por las políticas implementadas, tienen la pandemia del piquete y no pueden trabajar; entonces, también tenemos que resolver un problema que la gente padece y los trabajadores necesitan circular libremente.

La verdad que también... porque nosotros hemos atendido -como otros legisladores de otros bloques- al sector, comercial, empresarial y de las P.yM.E. a esa gente que como decimos siempre son los que ponen el lomo todos los días, son los que tributan, son los que nos pagan el sueldo a nosotros; necesitamos también que esos ojos y oídos -como se dijo acá: ojos y oídos-, que miraron y escucharon el problema, den respuestas. De la misma manera tenemos que trabajar todos juntos para que los comerciantes que tienen hace muchos días cerrados los negocios y los que trabajan sol a sol también reciban esto.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Así que decirles que vamos a acompañar este proyecto, porque creemos que tenemos que estar del lado de la gente, porque economía, trabajo y sensibilidad tiene que haber en estos temas.

Así que, señor presidente, desde nuestro bloque vamos a acompañar la lucha de este sector, que es esta ley producto de ella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Señor presidente: Para pasar a votar este proyecto y, también, para que no se creen falsas expectativas; esto es por una única vez...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. BERGIA.- No, no; lo que hay que hacer es hablar con claridad porque, después, las expectativas se generan y la gente vive detrás de esa ilusión y, como dijo claramente Aurelio: Esta es una lucha de los trabajadores y de un fondo que quedó remanente de la anterior gestión.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador Bergia. Si no hay nadie más... Pasamos a votar el proyecto...

Perdón, ¡perdón, perdón! Debo constituir la Cámara en comisión para la firma del dictamen respectivo.

Pasamos a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Retomamos la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Paredes, brevemente.

SR. PAREDES.- Señor presidente: Quería hacer una aclaración; tiene razón el diputado Bergia cuando dice: "Por única vez", y le quiero decir que ojalá que así sea -ojalá que así sea-. ¿Por qué? Cuando dije que era una reivindicación, bueno, un vaso de agua para el sediento.

También dije que esto significa la visibilización de los trabajadores, quiere decir que estos trabajadores que estaban en la oscuridad, que a pesar de que muchos dijimos muchas cosas por estos trabajadores, nunca hicimos nada; es cierto. Bueno, esto significa que salen a la luz y acá, en la provincia, en todos los rincones de la provincia del Chaco, se van a enterar que estos trabajadores existen; que no son esos empresarios que tienen 10, 15, 30, 40 autos; no, son trabajadores al igual que todos nosotros.

Bienvenido sea que sea por única vez, porque acá dice: "Mientras dure esta pandemia", ojalá esta pandemia termine y ojalá que nunca más vuelva.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Corresponde someter a consideración el dictamen del proyecto 817/20, en general.

Está a consideración en general.

Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Para su consideración en particular, por Secretaria se dará lectura.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Emergencia del sector transporte automotor de pasajeros en la modalidad de remis, taxis y/o radio taxis. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones, los artículos 2° a 12.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 13 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3141-T. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor diputado Paredes.

SR. PAREDES.- Por favor, solicito permiso para ir a transmitirle esto a los trabajadores y saludar, ¿no sé si continúa el cuarto intermedio?; vamos a salir dos, nomás.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Le voy a pedir que lo haga en el marco de los protocolos vigentes.

SR. PAREDES.- Sí, sí; por eso.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Autorizado.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

6.5. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE UN RÉGIMEN DE INCENTIVOS FISCALES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO FORMAL. (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 206/20, por el que se crea un Régimen de Incentivos Fiscales, tendiente a la promoción del empleo formal. (Ver texto en página siguiente).





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Bueno, gracias señor presidente...

-Ante el desorden en el recinto,
dice la

SRA. SPOLJARIC.- Por favor, un poquito de silencio.

Acá traje el "Plan Chaco 2030. Políticas para el Desarrollo Sostenible", del gobernador Jorge Milton Capitanich, que se va a referir a estos tres proyectos -consecutivos- que vienen, que se trata de la generación de empleo privado para la provincia del Chaco, seguir con las políticas públicas, intensificarlas y fortificarlas.

Un desafío para los próximos años es retomar el sendero de densificación y diversificación de la matriz industrial chaqueña como apuesta orientada a consolidar la estructura económica provincial y aumentar la generación de empleo privado formal.

En este contexto, acordamos mantener la capitalización del fondo industrial para asegurar: Reintegro hasta el 30 por ciento del valor de las inversiones de bienes de capital, eximición por un plazo de 10 años del Impuesto de Ingresos Brutos y Sellos, subsidio a la incorporación de mano de obra calificada, tarifa energética diferenciada, tasa de interés diferenciada.

Proponemos, además, apoyar al desarrollo de complejos industriales, sustentados en el agregado de valor de la producción primaria. Por ejemplo, Complejo cerealero: Industrialización del maíz, sorgo, trigo, incluyendo la producción de bioetanol, burlanda y provisión de alimentos para la producción de carnes, leche y subproductos.

Complejo oleaginoso: Con producción de la soja, girasol, cártamo, tártago, garbanzos, entre otros,





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

incluyendo la producción de biodiesel y alimentos balanceados para la producción de carnes.

Complejo agroalgodonero: Integrando la industria textil, el diseño y las confecciones, con desarrollo del proceso de alto valor agregado.

Complejo cárnico diversificado: Bovino, caprino, ovino, porcino y avícola, integrando la cría e invernadero en la industria frigorífica.

Complejo forestoindustrial: Orientar a la industria de la madera hacia productos con mayor valor agregado y diseño.

Complejo Pacú-arroz: Expansión basada en la infraestructura para riego, industrialización e infraestructura portuaria.

Complejo Apícola: Red de productores, empresas y cooperativas dedicadas a la producción y extracción de fraccionamiento y exportación.

Complejo Hortícola: Producción de hortalizas, verduras, integrando mercado y desarrollando sistemas electrónicos y comercialización.

Complejo frutihortícola: Sustentando, inicialmente, la producción de pomelo para jugos y esencias.

También apoyaremos las cadenas productivas emergentes en la provincia cuyos productos han demostrado capacidad de insertarse en los mercados. O sea, el complejo tecnológico-informático: Incluyendo la producción de *software* de calidad, *data center*, utilización de infraestructura de red de fibra óptica y la radicación de *calls center*. Sabemos que, en la provincia, hoy tenemos cerca de 6.000 puestos de trabajo en la industria del *call center* y que están beneficiadas estas industrias con un incentivo fiscal que les da la provincia del Chaco.

Complejo turístico: Hotelería, parques nacionales, reservas y parques provinciales, turismo cien-





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

tífico, turismo de salud, pesca de río, turismo de reuniones con gastronomía típica.

Complejo de entrenamiento de evento deportivo y cultural: Hotelería, varios restaurantes, producciones artísticas y culturales.

Complejo metalmecánico: Especializado en la producción de maquinarias, herramientas y servicio de calidad con integración de maquinarias livianas y ensamble de tractores.

Complejo de plantas ornamentales y flores de corte.

Complejo energético: En base a procesamientos de centrales térmicas, la producción de componentes químicos. Apoyo a las actividades de ciencia y tecnología e innovación ligadas a la producción de bienes y servicios en el territorio provincial.

El proyecto 206/20, que vamos a tratar ahora, proviene del Ejecutivo y es la creación de regímenes de incentivos fiscales. Los beneficiarios del presente régimen serán los empleadores del sector privado que realizan los proyectos o actividades mencionadas "realizar la actividad en la provincia sujeto obligado a realizar las correspondientes contribuciones patronales cuya recaudación esté a cargo de la Administración Federal de Ingresos Brutos con destino al Régimen de Seguridad Social Nacional que acredita el cumplimiento de los requisitos para gozar de los incentivos previstos en esta ley y su reglamentación".

Asimismo el Poder Ejecutivo establecerá mecanismos de estímulos por tiempo determinado a la creación de empleo formal y al sector privado en actividades radicadas en la provincia, mediante la compensación vía subsidio total o parcial.

Las medidas de este proyecto de ley se encuentran dentro del objetivo de la política económica del gobierno provincial, tendientes a lograr incrementos en los niveles de la actividad económica y del empleo registrado.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Por eso, les digo a mis pares, creo que no hay... es una forma, digamos, de generar empleo; sabemos que la pandemia va a terminar y nosotros también tenemos que apoyar a nuestras empresas y las empresas que se van a radicar en la provincia y este incentivo fiscal muchas empresas reclaman y me parece muy importante que, desde el Gobierno, se pueda reglamentar porque hoy lo están gozando las empresas de *call center* y por eso tenemos, en esa empresa, una gran cantidad de empleo genuino que está instalada en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, presidente.

Todos sabemos que la provincia, los municipios compiten para traer empresas a su territorio; en este caso, para generar empleos.

De lo que se trata aquí, hablando mal y pronto, cada vez que vamos a una reunión con las cámaras empresariales, con profesionales, con empleadores -digamos, como para llamarlos genéricamente-, lo primero que nos dicen los empleadores: "nosotros tenemos el problema y sabemos lo que nos cuesta pagar el formulario 931"; el formulario 931 de la A.F.I.P.

Acá es donde la provincia del Chaco tuvo una política exitosa en radicar los *call center*, que sea del primer empleo de miles de jóvenes chaqueños. Están en Resistencia y en Presidencia Roque Sáenz Peña...

-Ante el comentario de un legislador, dice el

SR. PEDRINI.- Y en Barranqueras, perdón.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Esa experiencia fue buena, pero tiene que hacer que el Estado aporte, fundamentalmente, el lugar físico donde van a desarrollar las actividades quienes trabajen en los *call center* y, entre el 20 y 30 por ciento -según la radicación- de las cargas sociales, de los F31, ese es el aporte que hace el... coso.

La idea es trasladar a un espectro más amplio de la actividad productiva este tipo de asistencia, que hoy la tenemos limitado a los *call center*.

Así que, por lo tanto, solicito la aprobación, en general y en particular, de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Corresponde constituir la Cámara en comisión para la firma del dictamen.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Se retoma la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Vamos a someter a consideración del Cuerpo la aprobación, en general, del proyecto de ley 206/20. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Está a consideración del Cuerpo, en particular; por Secretaría se procederá.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada, por unanimidad, la ley 3142-F.

6.6. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE INCORPORA COMO ACTIVIDAD PRODUCTIVA INDUSTRIAL SUSCEPTIBLE DE PROMOCIÓN POR LA LEY 937-I A TODAS AQUELLAS INDUSTRIAS QUE SE VAYAN A RADICAR EN LA PROVINCIA Y QUE UTILICEN PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PRODUCTOS O EN ALGUNA ETAPA DE SU PRODUCCIÓN AL GAS NATURAL (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 223/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Este es otro proyecto del Ejecutivo que ya está en funcionamiento; solamente hay que ampliar el monto del fondo para la Promoción y Radicación de Emprendimientos Industriales en la provincia del Chaco, porque el monto quedó desde el 2013 y como sabemos hubo una inflación desde 2013 al 2019 del 778 por ciento, entonces el Ministerio de Industria, Empleo y Producción, pasa a 300 millones anuales, monto mínimo necesario, para cumplir con las políticas...

-Ante el murmullo creciente en las bancas, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor... No dialoguen.

Le pide una interrupción el diputado Pedrini.

-Ante el asentimiento de la señora legisladora, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Corrijame presidente, pero creo que estamos tratando el 223, no el 228 actualmente. Estamos con el 223, que es la incorporación del gas natural...

Solicito que nos aboquemos al tratamiento del 223, punto 7° del orden del día.

SRA. SPOLJARIC.- Retomamos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Retoma el uso de la palabra la señora legisladora Spoljaric.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SRA. SPOLJARIC.- Muchas gracias...

-Como un señor legislador dice:
"El encausador Pedrini", dice la

SRA. SPOLJARIC.- El encausador Pedrini...

-Dialogan varios señores legisla-
dores a la vez y mientras tanto
continúa diciendo la

SRA. SPOLJARIC.- Está despierto Pedrini; muchas gracias.

Bueno el proyecto 223/2020, también es un proyecto del Ejecutivo, que incorpora como actividad productiva industrial, susceptible de promoción por la ley N° 937-I, a todas aquellas industrias que se vayan a radicar en la provincia y que utilicen para la elaboración de sus productos, o en alguna etapa de su producción, al gas natural.

El gas natural es el combustible del Siglo XXI, por las razones siguientes: Es limpio respecto del carbón y otros combustibles derivados del petróleo, debido a que produce menos óxido de nitrógeno y menos dióxido de carbono -hasta 50 por ciento menos que el carbón cuando es quemado-. No produce azufre ni residuos sólidos. Los vehículos a gas natural están mejorando la calidad del aire y la eficiencia energética en las grandes ciudades.

Es accesible en lo relacionado con los costos iniciales de inversión para generación de energía eléctrica, que es el principal uso de este proyecto. Las plantas de gas de ciclo combinado cuestan 50 por ciento menos que las de carbón, 67 por ciento menos que las nucleares y 80 por ciento menos que las eólicas.

Las tecnologías renovables están fuertemente subvencionadas y el uso del gas natural permite a los países reducir sus emisiones de forma inmediata.

Es confiable, debido a la infraestructura ya existente. Está fácilmente disponible en una variedad de





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

fuentes como en gasoductos y el G.N.L. El gas natural puede servir como un socio flexible en la generación de energía para las fuentes de energía intermitentes renovables, como la eólica y la solar, facilitando la inserción de éstas en el largo plazo.

Es eficiente en su combustión, debido a que las plantas eléctricas modernas de gas natural de ciclo combinado son 40 por ciento más eficientes que las plantas de carbón y están con eficiencias cercanas al 65 por ciento.

Las plantas de gas natural además requieren de mucho menos tiempo de construcción que plantas nucleares o de carbón.

El gas natural es un energético seguro en su uso y abastecimiento. La producción mundial de gas natural convencional y no convencional continuará incrementándose en las próximas décadas. Además, el sector de gas natural tiene el mejor récord de seguridad en la industria en cuanto al suministro.

El gas natural además, continúa siendo cada vez más importante en la producción de la petroquímica básica y, en particular, el uso de etanol para producción de polietileno y metano para la producción de metanol, amoníaco y otros productos derivados.

Es por eso que se incorpora como actividad productiva industrial susceptible de promoción por la ley N° 937-I, a todas aquellas industrias que se vayan a radicar en la provincia y que utilicen para la elaboración de sus productos o en alguna etapa de su producción al gas natural. También serán alcanzadas con este beneficio aquellas industrias ya instaladas en la provincia y que migren su matriz energética al gas natural.

Así que este es el proyecto que va a beneficiar, digamos, a todas aquellas empresas.

Ahí, el presidente conoce muy bien, en el Parque Industrial de Puerto Tirol, hay distintos ramales en





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

la provincia que faltan todavía poder terminar para que también lleguen al acceso domiciliario.

Es por eso que este proyecto también va a ayudar a nuestra provincia, ya que somos una de las provincias del N.E.A. que no tiene gas natural y creo que va a beneficiar muchísimo a las próximas radicaciones de las empresas porque disminuye el costo fijo y operativo de las mismas.

Por eso, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Muchas gracias, señora diputada.

Corresponde constituir a la Cámara en comisión, firmar el dictamen y lo sometemos a votación.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Se retoma la sesión.

-Ver texto del despacho producido por el Cuerpo en comisión, en página siguiente.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Vamos a someter a consideración el dictamen para el proyecto de ley 223/2020, en general...

SRA. DELGADO.- Presidente: Un segundito, por favor, que lleguen los diputados.

-Dialogan los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Para su consideración en particular, por Secretaría se dará lectura.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1° y 2°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3143-I, por unanimidad.

6.7. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL FONDO PARA LA PROMOCIÓN Y RADICACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS INDUSTRIALES Y LA GENERACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL EMPLEO (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 228/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto crea el Fondo para la Promoción y Radicación de Emprendimientos Industriales y la Generación y Sostenimiento del Empleo, también es presentado por el Poder Ejecutivo.

Es una ley que ya se ha sancionado en este Poder Legislativo, solamente que lo que necesita el Ejecutivo es cambiar el monto -que estaba desde 2013 y que ha sufrido al 2019 una inflación que fue del 778 por ciento-, de 50 millones pasarlo a 300 millones anuales, cuyo monto es necesario para cumplir con las políticas a implementar, que fue todo el plan que tiene el gobernador Capitanich - Plan Chaco 20/30-.

Así que la verdad es que ya está este proyecto en cumplimiento; solamente, es poder ampliar el monto para la promoción y radicación de emprendimientos industriales y la generación y sostenimiento del empleo en la provincia del Chaco.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Solicito poner la Cámara en comisión y, proceder a la votación en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde, someter la Cámara en comisión, para la firma del dictamen.

-Así se hace.

-Es la hora 17 y 25.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

-A las 17 y 28, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Retomamos la sesión, señoras y señores diputados. (Ver texto del despacho en página siguiente).





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Vamos a someter a votación, en general, el dictamen para el proyecto 228/20. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Para su consideración en particular, por Secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Fondo para la promoción y radicación de emprendimientos industriales y la generación y sostenimiento del empleo. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban los artículos 2° al 6°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3144-I.

La Presidencia invita pasar a un breve cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego, de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Se reinicia la sesión.

Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 700/20...





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

-Fuera de micrófono, se produce un intercambio de opiniones respecto al proyecto en cuestión.

-A continuación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- El proyecto 700/20, ya fue votado.

6.8. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EN LOS HOSPITALES "JULIO C. PERRANDO" Y EL "4 DE JUNIO DR. RAMÓN CARRILLO", LA UNIDAD SANITARIA DE ATENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES CON COVID-19.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto 702/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager). - En consideración...

Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

SR. EL HALLI OBEID. - Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una salvedad: Hoy, mejor dicho ayer a la noche, fui convocado como legislador, en la Comisión de Seguimiento, que la presidió el señor gobernador; y en esa reunión, también, después pude hablar acerca de este proyecto de ley y, creo que el ámbito para discutirlo también va a ser ese comité que se está conformando.

Así que pido el pase a comisión de este proyecto ya que la intencionalidad del mismo era, fundamentalmente, visibilizar -palabra que se ha usado esta tarde- a un grupo de vulnerables como son los adultos mayores -y sobre todo en esta pandemia- y crear un lugar específico, preponderante dentro de lo que es la oferta de internación pública. Pero, considero que está siendo evaluado, contemplado; por lo tanto, lo someto al pase a comisión.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Corresponde la consideración del pase a comisión propuesto por el autor.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Aprobado. Pasa a comisión.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

**6.9. PROYECTOS POR LOS QUE SE MODIFICA LA LEY 850-J
-CÓDIGO DE FALTAS DE LA PROVINCIA-. (CÁMARA
CONSTITUIDA EN COMISIÓN).**

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 804/20. (Ver texto del proyecto 804/20 en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra, el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: En cumplimiento de un acuerdo celebrado en una informal reunión de Labor, voy a solicitar que los proyectos 804/20, 805/20 y el 6147/18, sean tratados en forma conjunta, por tener el mismo objeto legislativo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Simplemente, para hacer un aporte.

Comparto con que plantea el diputado Pedrini, el tratamiento conjunto y la unificación de los proyectos; solicitar que la iniciativa 6147/18 -de mayor antigüedad- del diputado Gutiérrez, encabece, pero hay una redacción conjunta, creo que hicieron un muy buen trabajo; los legisladores estuvieron trabajando. Tenemos que hacer ese despacho y firmarlo acá.

Me parece que también es bueno destacar en estos tiempos donde la pandemia por ahí, también, pone luz o saca, muchas veces, las miserias, de ese trabajador que pone alma, corazón y vida, para salvar vidas. Cuando vuelve a su hogar, cuando vuelve a su edificio, por ahí es no valorado y es atacado por otra gente, sin saber el esfuerzo y las horas de cansancio que le ponen.

En este sentido, creo que lo que tenemos que hacer es recuperar la cultura del respeto que los argentinos, que el mundo -porque no solamente se da acá; se da en otras partes del mundo- y tiene que ver con la cultura del respeto, algo que en este tiempo tenemos que sacar adelante y, fundamentalmente, visibilizar.





Siempre lo planteaba, porque este proyecto, el 6147/18, también se refiere a la ofensa personal a los trabajadores de la Educación. Tiene que ver justamente, con lo que perdimos en años, con sacarle la autoridad y el respeto a quienes nos educaban tan bien.

Recuerdo que volver a mi casa e insinuar hablar mal de un docente o cuestionar la actitud del docente, estaba mal visto; no por una cuestión crítica, sino porque -por ahí- se podía transformar casi como en una ofensa. Y hoy parece que el mundo es al revés, parece que desde el hogar o desde la sociedad misma cuestionamos y ultrajamos esa autoridad del docente y, en este caso, del trabajador de la Salud.

Así que, desde nuestro bloque, por ese trabajo -que ha hecho también la diputada Ayala, en el que estuvieron trabajando los legisladores-, realmente, vemos con muy buenos ojos aprobar esta ley. Creo que también es ponernos al lado de los que están en la trinchera -como son los médicos-, para acompañarlos en la dignidad de su trabajo y en el respeto cotidiano.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: En el mismo sentido de lo que planteó el diputado preopinante; no el tratamiento en conjunto, sino la acumulación de las tres iniciativas.

Entiendo que la primera de ellas, la 6147/18 -que se encuentra en la comisión-, inclusive tiene informe favorable por parte del Superior Tribunal de Justicia, con relación al contenido de la iniciativa, y abarca las otras dos -es decir, abarco tanto la 804 como la 805-.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Creo que el tratamiento en este ámbito corresponde que se haga de manera conjunta, con una redacción unificada, a los efectos de interpretar de que si se incorpora un artículo o un inciso nuevo en la redacción del Código de Faltas, obviamente, tiene que haber concordancia en relación a la ubicación que va a tener dentro del Código, digamos.

Eso, sin perjuicio, señor presidente, de que anticipo mi voto a la propuesta de que pasen a comisión los tres proyectos unificados y, en lo posible, también ver si no hay otra iniciativa en igual sentido, que hasta podría ser anterior a estas tres, a los efectos de que sean tratadas en forma conjunta en la comisión respectiva que, entiendo yo, es la Comisión de Legislación General.

Así que, sin más, es todo lo que tengo por decir.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, respecto de estos proyectos de ley que se plantean, coincido con el diputado preopinante, que planteaba...

-Ante el desorden en el recinto,
dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¡Por favor, señores diputados, está haciendo uso de la palabra la legisladora Panzardi!

SRA. PANZARDI.- Que corresponde, en este caso, que encabece el proyecto del diputado Livio Gutiérrez, por ser el de mayor antigüedad.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Y quiero solicitar que también se acumule un proyecto de mi autoría, del año pasado, el 4833/19, que también guarda relación con estos proyectos planteados.

Sin embargo, voy a solicitar también que permanezcan en comisión hasta que tengan todos los informes necesarios y correspondientes, ya que estamos hablando de modificar el Código de Faltas de la provincia del Chaco.

Merecen todo mi respeto, mi apoyo y valoración los médicos y todo el personal de Salud, que sabemos...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señora diputada: Un minutito, estamos sin quórum...

-Ingresa a la sala la señora legisladora García Amud, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Puede continuar. Estamos con quórum.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

Decía que el personal de Salud, todos los trabajadores, merecen mi más absoluto respeto, apoyo y valoración. Por eso es que también hoy me sumaba, y anteriormente, con proyectos de ley tendientes a que se mejore su situación.

Creo que en la provincia del Chaco no tenemos esa realidad que sí se vive, lamentablemente, en otras ciudades mucho más grandes, como por ejemplo la Ciudad de Buenos Aires, donde una ley muy parecida ya fue sancionada por la Legislatura porteña, y que tiene que ver con que allí sí se registran muchos casos de personal de la Medicina -o personal del sistema de Salud- que comparte edificios y que muchas veces han trascendido cuestiones de problemas, porque sus vecinos tienen el lógico temor de que puedan contagiarlos.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Creo que no es la realidad de la provincia del Chaco. Pienso que los chaqueños y las chaqueñas tenemos un respeto enorme, incluso, que se han visto en todo respaldados los médicos y nos hemos solidarizado con la situación que viven, lejos de que los médicos o el personal de Salud hayan sufrido escraches; todo lo contrario. Creo que no podemos ni debemos generalizar.

Creo que debemos poner en valor el esfuerzo que están haciendo la provincia y el pueblo del Chaco para poder superar este mal momento, que lo están haciendo junto al Gobierno; lo estamos haciendo, porque hoy, quienes estamos acá, estamos apoyando distintos proyectos de ley, diferentes iniciativas del Gobierno de la provincia, que se ha puesto al frente -con errores y con muchos aciertos también-.

No podemos, de ninguna manera, desmerecer el trabajo que se lleva adelante, el esfuerzo de todos los días. No podemos, de ninguna manera -me parece a mí, ¿no?-, salir con una ley, en estos momentos, poniéndonos a la defensiva del pueblo, cuando el pueblo es el que está poniendo realmente el pecho a las balas en esta situación.

Reitero: No estamos en una situación, en la provincia del Chaco, que amerite que salgamos a sancionar una ley sin el análisis, sin los informes correspondientes, que se debe hacer en comisión, por algo que realmente no veo que esté sucediendo en nuestra provincia.

No hay registro de denuncias de personal médico, por agresiones o por escraches o por distintas cuestiones que ni siquiera llegan a configurar quizás un delito.

Así que, en ese sentido, me parece que se pueden acumular los proyectos. Solicito eso y que permanezcan en cartera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Tiene la palabra el señor legislador Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

La verdad, celebro que se pueda estar tratando este tema.

Me viene a la memoria -suelo andar mucho por el hospital "Perrando"-: Ni bien asumí como...

-Fuera de micrófono, solicita una interrupción el señor legislador Pedrini, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Le pide una interrupción, señor diputado.

SR. ARADAS.- Sí. Cómo no.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra, señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, legislador.

Solamente, es a efectos de ordenar el debate. Había una moción de que unificáramos el tratamiento, ¿no es cierto? Solicito, con el mayor de los respetos, que unificáramos el tratamiento de los tres proyectos, incorporándose el proyecto que solicitó la señora legisladora Panzardi, y que luego abramos la discusión en general, porque creo que ya lo estamos discutiendo en general, sin haber aprobado todavía la unificación de los puntos.

-Dialogan los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Aradas...





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PEDRINI.- Solicito que se vote el tratamiento en conjunto de los tres puntos, señor presidente, con un despacho unificado.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde... Perdón, debe tener continuidad en la palabra el señor diputado Aradas y tengo el pedido de la palabra de la legisladora Pérez Otazú.

Dada la moción del señor diputado Pedrini, propongo... Pero corresponde la acumulación de los tres proyectos, ¿sí?

-Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE (Sager).- La acumulación de los tres proyectos: El 6147/18, el 804/20, el 805/20 y el solicitado por la señora legisladora Panzardi, el 4833/19. ¿Estamos de acuerdo?

-Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración la acumulación. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado. (Ver textos de los proyectos 6147/18, 4833/19 y 805/20 en páginas siguientes).





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Ahora, corresponde tener un dictamen...

-Dialogan los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde, entonces, la autorización a Secretaría, de unificar el texto, de manera tal de tener un dictamen.

Estamos debatiendo, ¿eh?, no hay puesta a consideración...

-Dialogan los legisladores, fuera de micrófono.

SR. PEDRINI.- Que continúe la fundamentación, en general, y luego, que uno de los colegas diputados lea el proyecto unificado, a ver si corresponde o no.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

Les decía que a los pocos meses de asumir como diputado provincial, tuve la posibilidad de conversar con muchas de las personas que trabajan en la guardia del hospital "Perrando", y me habían contado un hecho de violencias que sucedió en la guardia y seguramente, si vamos a buscar la denuncia o cualquiera que me quiera acompañar a charlar con ellos, va a entender de la importancia de lo que estamos hablando y de lo que estamos tratando hoy y hasta adónde el sistema político lastima muchas veces el trabajo de un montón de personas que están indefensos ante el poder político y la arrogancia política de algunos funcionarios, ¿y por qué digo esto? Porque este hecho que sucedió involucra...





Le pido al diputado Bergia, que si no tiene ganas de escucharme...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señor diputado Bergia, por favor... Continúe, legislador Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

¿Y por qué? Porque involucra a actores de la política y a funcionarios; y solamente voy a remarcar el hecho, lo sucedido; no vamos a ponerle nombre a la situación pero tiene que ver con lo que no se debe hacer, porque genera aún más distancia entre la gente común, el ciudadano de a pie y la dirigencia política.

A la guardia del "Perrando" llegó, por una urgencia, un reconocido referente de un movimiento social con un pariente lesionado, con un familiar de él lesionado y a fuerza de gritos, de patadas en la puerta e insultos a todo el personal de Salud Pública, que estaba en ese momento cumpliendo funciones, hizo que se lo atienda, antes que otros pacientes que tenían una situación de mucho más gravedad. A la fuerza y a los gritos de "¿sabés quién soy yo?", "¿sabés quién me manda a mí?", y cuando llamaron a la Policía que se encuentra en la casilla afuera del hospital "Perrando", la respuesta de la Policía fue aún más temerosa: "No le conviene hacer denuncia. Estos tipos están relacionados con la política". Para no ponerle nombre... ni para ponerle...

-Dialogan los legisladores.

SR. ARADAS.- Está la denuncia. Le acompañó al hospital "Perrando" a la diputada Panzardi...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, no dialoguen; tiene el uso de la palabra.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. ARADAS.- Cuando estoy hablando, ella está balbuceando cosas que no entiendo...

SRA. PANZARDI.- Bueno; pero no ensucie a la política...

SR. ARADAS.- No, no, no. Esto tiene que ver con el accionar. ¿Cómo que "No ensucie a la política"? Esto tiene que ver con el accionar, porque ¿saben qué?; nadie quiso hacer la denuncia, nadie quería hacer la denuncia hasta que una médica hizo la denuncia.

Entonces, está bien que estemos discutiendo estas cuestiones. Lo que está mal es cuando se mezclan los favores políticos con las actividades que tienen que ver -como por ejemplo, en este caso- con la Salud Pública.

Espero que a partir de ahora no sucedan más estas situaciones y que no nos tengan que contar estas situaciones que padece el personal de Salud Pública, de Educación y de un montón de áreas que a veces el sistema político lastima, donde somos todos responsables. Acá no hay que sacarse y esquivarle el bulto a la discusión, pero creo que tenemos que alguna vez comenzar a enmendar los errores de la acción política mal ejercida.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Panzardi.

-Fuera de micrófono, dice la señora legisladora Pérez Otazú, por lo que dice la

SRA. PANZARDI.- Es una pequeña interrupción.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Le corresponde la palabra a la señora diputada Pérez Otazú, pero si le otorga una breve interrupción a la legisladora Panzardi, hace uso y después continúa usted.

-Asentimiento de la señora diputada Pérez Otazú, por lo que dice la

SRA. PANZARDI.- Gracias, señora legisladora Pérez Otazú.

Señor presidente, simplemente, y con las disculpas del caso al diputado Aradas, la verdad que me parece fuera de lugar afirmar algo cuando nosotros no tenemos ningún tipo de elemento de prueba a la vista, como para ver si eso ha sido o no.

No me gusta y me duele que se demonice a los pobres, sea movimiento social, no sea movimiento social; y les voy a decir por qué: Soy una agradecida al sistema de Salud y al sacrificio que hacen los médicos y todos y cada uno de los trabajadores, pero también puedo darle fe de que muchas veces -esta legisladora-, tuvo que pelear para que atiendan a un pobre, para que hagan una cesárea, para que haya un médico en un pueblo; y muchas veces seguramente, quizás, quedé como prepotente no, pero cuando uno tiene la responsabilidad y la carga, ¿sí?, de la gente que necesita asistencia y que no tiene obra social, que no tiene medios y que muchas veces así y todo es ignorada, créame que muchas veces saca coraje y fuerza de donde no tiene.

Justamente eso es lo que no quiero que pase en estos momentos, donde está tan delicada la situación, donde muchas personas ven vulnerados sus derechos, dónde a muchos y muchas, lamentablemente, les cuesta acceder al sistema de Salud.

Si eso lo que usted dijo, diputado preopinante, en verdad constituye delito, tiene que hacer la denuncia correspondiente y se tendrá que ver cómo se tipifica





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

en el Código Penal; no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, que es modificar el Código de Faltas.

Entonces, una persona en estado de desesperación porque atiendan a alguien, puede levantar la voz y ya es posible de que lo denuncien y que encima lo metan preso o tenga que pagar una multa con dinero que no tiene. Es a eso a lo que me refiero, no a desproteger a los médicos.

Siempre voy a estar a favor del respeto y de la no violencia, pero nosotros tenemos que saber que estamos en un momento muy delicado, que no podemos salir a aprobar proyectos que ni siquiera tienen la urgencia que se pretende plantear desde algunos sectores; no sé con qué motivos, pero es así.

Entonces, eso simplemente quería aclarar y agradecerle, presidente, por la interrupción.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Pérez Otazú.

-Fuera de micrófono, un señor diputado expresa: "Fui aludido, presidente", por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Va a tener la palabra, señor diputado.

SRA. PÉREZ OTAZÚ..- Sinceramente, no tenía conocimiento de que había un proyecto de la diputada, de 2019, que trataba también de la modificación del Código de Faltas.

Por supuesto que de haberlo tenido en cuenta y de haber tenido el conocimiento lo hubiera hablado con ella, como lo hice y me contacté con la diputada Ayala, cuando tomé conocimiento de su proyecto, el 805; lo hice con el diputado Gutiérrez, cuando tomé conocimiento de su proyecto.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Y no quería contar este testimonio, pero no comparto lo que dice la diputada Panzardi de que no existen o que no hay registros de hechos de violencia, porque, de hecho, hay muchísimos hechos de violencia que no tienen registro y no solamente en Salud, sino también en violencia de género.

Cuántas mujeres víctimas de violencia de género tenemos, no solamente en contexto de pandemia sino siempre -hace años- y que cada día se visibilizan más gracias al trabajo de muchos sectores, que tampoco tienen registro -tampoco tienen registro-, por eso estamos trabajando en un proyecto para crear un observatorio de estos casos de femicidio, de violencia.

-Ante un comentario, dice la

SRA. PÉREZ OTUZÚ.- Hay un registro que no es el mismo, Gladis; después hablamos, porque es otro tema.

Tengo el testimonio de una radióloga, que es de Sáenz Peña, trabaja en el hospital de Sáenz Peña, fue víctima de violencia. Una tarde se corta la luz cuando estaba atendiendo; cuando pasa esto, no sé si tienen equipos, pero una vez que vuelve la luz tienen que esperar media hora para poder prender las máquinas. Y una mujer que estaba esperando ser atendida, como no quería esperar o no le dieron a entender que tenía que esperar 40 minutos, la empuja a esta radióloga y la golpea físicamente con patadas en el estómago. Por supuesto que no hay denuncias.

Lo que pretende este proyecto que hemos trabajado con los colegas... incluye a todos, no solamente a aquellos médicos que tienen la posibilidad de iniciar una demanda de daños y perjuicios ante la Justicia, sino de aquellos que a lo mejor porque son precarizados, porque son recién recibidos o simplemente porque están viviendo una situación de violencia institucional o laboral en su lugar de trabajo, no pueden realizarla. Entonces, hay personas





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

que no tienen los medios para recurrir a un abogado y hacer la denuncia o iniciar una demanda por daños y perjuicios.

La idea del proyecto que hemos elaborado todos es que, de alguna manera, puedan denunciar estas situaciones a la Policía y que intervenga el Juzgado de Falta. Y esto no quiere decir que estemos dejando de lado a personas vulneradas y que estemos a favor solamente de un sector, sino que estamos en contra de las violencias y de todos los maltratos, no solamente hacia las mujeres sino hacia todo tipo de personas.

Es por eso que, teniendo en cuenta que el proyecto del diputado Gutiérrez tiene una opinión favorable del Superior Tribunal de Justicia, de exactamente un año atrás -del 3 de junio de 2019-, no veo por qué poner trabas para que esto se apruebe. Entonces, les pido por favor el acompañamiento a todos mis colegas, porque a la violencia la debemos visibilizar y la tenemos que trabajar todos juntos, de manera solidaria y de manera sorora: Todas las mujeres, sin importar a qué sector o a qué frente político pertenezca.

Entonces, los invito a todos y a todas en esta Legislatura a que trabajemos y visibilicemos las violencias, como lo ha hecho el presidente de esta Legislatura, a través de la Oficina de Violencia Laboral, a quien le estoy muy agradecida porque sé la preocupación, sé de la importancia que le da a la temática, sé de la importancia que le dan a la temática todos los legisladores presentes y sé de la importancia que le da a la temática la diputada Panzardi.

Entonces, pido por favor a todos los colegas que nos acompañen en la aprobación de este proyecto, que no es solo para la Salud sino para la docencia y para todas aquellas personas que se ven vulneradas y que son víctimas de violencia institucional y laboral. Muchas gracias.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tengo el pedido de la palabra del diputado Aradas -por haber sido aludido-, de la diputada Panzardi -por haber sido aludida-, de la diputada Ayala -previamente- y del diputado Corradi.

Entonces, corresponde la palabra a la diputada Ayala.

SRA. AYALA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que la diputada Pérez Otazú y al comienzo el diputado Zdero, ya que estos proyectos durante el día de hoy fueron trabajados en forma conjunta.

La verdad es que más allá de los fundamentos invocados, de la necesidad, creo que esto es todo lo contrario de lo que, por ahí, se dijo; lo que se tiende es a proteger a los médicos. Este proyecto -que existía desde el año pasado, del diputado Gutiérrez, y que también fue presentado por Pérez Otazú-, llegó a mis manos también como pedido y demanda de los médicos.

Generalmente tengo un compromiso muy importante con esta banca y lo que represento; no me levanto un día pensando en qué puedo hacer para estar en los medios sino justamente pienso que hay que poner los oídos y los ojos en quienes nos demandan.

Esto ha llegado a mis manos como propuesta de varios médicos del sector de la Salud Pública y creo que no podemos desconocer la violencia que se ejerce, y esta legisladora no lo desconoce. También en febrero he presentado un proyecto de ley sobre la violencia obstétrica, reconociendo la violencia que existe en el sistema de salud hacia las mujeres embarazadas.

Entonces, creo que la puesta en valor -o no- va más allá de cualquier opinión que se pueda hacer, pero creo que éste proyecto viene del compromiso y del trabajo





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

de diferentes legisladores, pero sobre todo viene de una demanda que hoy nos están pidiendo los médicos del sector de la Salud.

No podemos seguir legislando -o querer legislar- sobre cuestiones del Código Penal -les recuerdo que son cuestiones de fondo y de competencia de la Legislatura nacional, es totalmente inconstitucional y no podemos regularlo-.

Entonces, en el marco de esta pandemia, poder regular normas contravencionales, porque hoy en día, uno puede estar en las redes sociales o en los diferentes portales y demás, y ver y conocer la situación del sistema de salud y no puede negar las violencias. Por el compromiso que tenemos, creo que esto apunta hacia eso: Nuevas normas, nuevas contravenciones ante una nueva emergencia, en una pandemia que nos interpela a todos y que nos obliga a debatir sobre la regulación de nuevas normas jurídicas.

Creo que éste es el objeto que se tuvo y que se trabajó, y por eso merece el acompañamiento de gran parte de los legisladores y legisladoras, sobre todo mostrando... Obviamente que quisiéramos también poder brindar otras herramientas al sistema de Salud, pero nadie desconoce el momento que está viviendo nuestra provincia; entonces, si tenemos esta demanda, si nos piden los médicos, ¿por qué no aprobarlo? ¿Por qué no visibilizar este tipo de violencia que realmente existe?

Como dije, me he puesto en los dos lugares. También presenté un proyecto sobre violencia obstétrica, que sé que existe y es una de las más silenciosas.

En este sentido, nada más que pedir el acompañamiento de nuestros pares, porque las normas jurídicas ante esta pandemia necesitan ser revisadas. No nos olvidemos que en el día de ayer, 3 de junio, un fiscal de la provincia de Chubut dijo que una violación en manada era un desahogo sexual. Siguen escribiendo todo esto en nuestra legislación.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Entonces, me parece que en consonancia con todo esto, estamos pidiendo cambios: Que esta demanda viene del sistema de Salud Pública y por eso, solicito el acompañamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra -por haber sido aludido- el señor diputado Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

Creo que gran parte de la respuesta que iba a dar, la dieron las dos diputadas que me antecedieron en la palabra, y acá no se trata de una cuestión de demonizar sino que lo que quise ejemplificar cuando dije que somos todos responsables -algunos por hacerlo, otros, por el silencio-, somos todos responsables cuando, desde la política, se generan estas situaciones o no se hace nada desde la política.

Por eso dije que celebro que estemos hoy sancionando esta modificación y seguramente los médicos que solicitaron a la diputada el tema del proyecto, fue porque en alguna oportunidad padecieron algún tipo de violencia, cuando estaban atendiendo en sus lugares de trabajo, y creo que éstas son las cuestiones que debemos discutir y debatir para sacar algo en concreto, para resolver la situación de violencia que se vive en los hospitales, en las guardias -que son los lugares donde mayormente se dan estas situaciones-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra -por haber sido aludida- la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que lamento el desconocimiento, lamento que se trate de poner en mí, palabras que nunca





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

he dicho: Nunca dije que me opongo a estos proyectos. De hecho, acabo de pedir la acumulación de un proyecto del cual soy autora, de 2019. En ningún momento me opuse.

Lo que estoy pidiendo -en consonancia con muchos de mis pares-, es que estos proyectos permanezcan en la comisión hasta que tengan los informes correspondientes y si se logra el consenso, que se aprueben. No me estoy oponiendo a que se apruebe. Lo que estoy diciendo, es: Por qué salir a aprobar proyectos a las disparadas, cuando no es una urgencia la supuesta violencia que está viviendo el personal médico de nuestra provincia.

Quiero recordarles -porque las diputadas preopinante no eran legisladoras y quizás no lo sepan- que soy autora de la Ley de Acoso Callejero, que justamente me llevó un año y medio poder sancionar -aún con todos los informes positivos y con una Presidencia de la Cámara que realmente fue proclive a eliminar la violencia institucional o, por lo menos, a darle batalla-. Un año y medio llevó esa modificación del Código de Faltas, para que el acoso callejero tuviera sanciones previstas, así que soy la menos indicada para oponerme.

Otra cuestión que rechazo, son las anécdotas que cuentan; de vuelta vuelven a contar una anécdota que constituye delito. Si constituye delito, ya está tipificado. No quieran venir a cambiar o con que hay que modificar del Código Penal, porque es bien claro: Si hay delito, tienen que hacer la denuncia y, por supuesto, se llevará adelante la investigación y la sanción que corresponda.

No me opongo. Lo que digo, es: Todos tenemos proyectos. La propia diputada preopinante dijo: "Hoy trabajamos". ¡Hoy! ¡En un día! ¿Y saben qué? A mí también me llegó el pedido de presentación de este proyecto de ley; me llegó el sábado y lo tengo aquí, en mi Whatsapp, con propaganda y todo; sí, con la propaganda que están haciendo o que hicieron en la Legislatura porteña, que fue un proyecto aprobado, no lo desconozco, no lo desmerezco, sé que





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

hay violencia en todos lados. Trabajo desde hace muchos años para eliminar la violencia y también para dar contención a muchas víctimas de violencia; claro que eso no se publica y de eso uno no puede hablar. Como tampoco puede apresurar juicio y venir a mezclar las cuestiones.

Por supuesto que todos, mujeres y hombres de esta Legislatura, repudiamos absolutamente los dichos del fiscal -de quien no recuerdo el nombre-, de la provincia de Chubut, ayer; por supuesto. ¿Qué tiene que ver eso con esto?, ¿por qué mezclan los tantos? Producto de que se mezclen los tantos, muchas veces es el rechazo ante el desconocimiento que la sociedad tiene de muchos de los temas que a nosotras nos unen y hermanan en la lucha.

Simplemente eso quiero dejarles para que lo piensen y lo vean; están llevando este debate a una bajeza inusitada, inesperada. Jamás pensé que dos compañeras -porque las considero compañeras-, que dos profesionales del Derecho puedan venir a mezclar los tantos aquí, y poner en tela de juicio si uno está o no a favor de la violencia de género. Qué tiene que ver, absolutamente nada.

Simplemente lo que estoy diciendo es: Analicemos este proyecto, estos proyectos -porque son varios- en la comisión o en las comisiones que correspondan, para que no sea trabajo de un día modificar el Código de Faltas de la provincia del Chaco.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias...

SRA. PANZARDI.- Y esto nomás: Pongo a disposición del que quiera ver la propaganda que me enviaron médicos amigos, el sábado, para que presente este proyecto de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Corradi.





SR. CORRADI. - Gracias, señor presidente.

Haciendo referencia, creo que con meridiana claridad la diputada Ayala ya lo ha manifestado, pero voy a tomar en referencia el proyecto del legislador Gutiérrez, 6147 de 2018, que sí habíamos trabajado en las comisiones y que tiene un dictamen afirmativo.

¿Qué hace el proyecto? Incorpora nuevos tipos contravencionales. Muchas veces hemos, pero más... A ver, infinidades de veces hemos modificado el Código de Faltas de la provincia, sobre todo con la incorporación de nueva tipicidad que tiene la contravención.

¿A qué tiende el mismo? Tiene a introducir en la sociedad un mayor respeto hacia las autoridades, sean públicas o privadas -no hace una diferenciación entre salud pública o privada, o entre docencia pública o privada-; ése creo que es un error en el cual estamos cayendo.

No sé, desconozco el despacho que se ha emitido en el día de la fecha, pero creo que ésa es la diferencia que hay que ver y marcarla, porque lo que hace es introducir -y sobre todo para la sociedad- el mayor respeto que tienen que tener, tanto los educadores, los educandos, como todos los miembros que están dentro de la salud pública o privada. Porque en el proyecto del diputado Gutiérrez, cuando habla del tema de salud -y acá está taxativo-, cuando hace la responsabilidad no solamente a los gritos, insultos a médicos, enfermeros, personal de ambulancia, agente sanitario, en efectores públicos o privados.

Pienso que es claro; no sé a qué se debe tanta discusión, con algo tan claro y con un proyecto que ya tiene despacho, con opinión afirmativa por parte del Superior Tribunal.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Señor presidente: Por todo lo escuchado, entiendo que aquí se ha mezclado todo. Todo, porque se habla de delitos graves, con conductas que son absolutamente repudiables; sí, son conductas repudiables, pero no son delitos graves. Las violencias no son faltas, son delitos; y los delitos están tipificados y tienen su carril, y es por ahí por donde hay que ir.

Estos proyectos, en todo caso, como mínimo tienen que ir a comisión, a ser revisados, estudiados, consultados, y escuchar las distintas voces; como mínimo.

Entendemos y estamos convencidos, desde nuestro bloque, que todo lo que sea punitivista no va; no va; la historia y los hechos nos demuestran que no va; lo que sí va es la educación; eso seguro. Con la educación vamos avanzando y lo hacemos hacia el respeto real de los derechos humanos, de los humanos, de las humanas, de *todes*, que es lo que pretendemos y hacia dónde vamos o por lo menos es lo que se dice muchas veces, cuando estamos fundamentando -o no- proyectos en este recinto. O sea, entiendo que aquí se ha mezclado mucho, que tenemos que separarlo y ver bien qué es lo que se pretende.

Por lo que se ve, por lo que se escucha, realmente nos preocupa; nos preocupa mucho, porque tiene una *mirada* punitivista y que tenga el aval del Superior Tribunal -con todo respeto-, de la Justicia del Chaco y de la Justicia en general, la verdad, si hablamos de perspectiva de derechos humanos y si ahondamos un poquito más con respecto a perspectivas de género -bueno, la verdad que un porcentaje mínimo; porque los hay, hay que reconocer también que los hay en todos los ámbitos- no lo tienen...

Así que las recomendaciones enviadas, que acá nombran -y la verdad que no conocía- una que ya existe supuestamente... que debe existir, lógicamente, eso no nos





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

satisface ni nos da la plena seguridad de que esto vaya por el buen camino.

Por lo tanto, desde el vamos estamos en contra, y como mínimo tiene que ir a comisiones. Ésa es la postura nuestra.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Voy a ser breve, señor presidente, porque la idea es ir finalizando.

El proyecto abarca a todos los trabajadores de la Salud -el 804/20, de mi autoría-, sean profesionales o no.

De acuerdo con la iniciativa presentada -para las compañeras que no lo pudieron leer- se entiende por malos tratos a todo acto contrario al respeto corporal y moral; el hostigamiento, que se refiere a fastidiar a una persona para obtener de ella algún fin; y la perturbación, a la alteración del orden, del desarrollo normal de algo. Todas estas conductas no están tipificadas en el Código Penal; por eso, las incorporamos para que se agreguen al de Código de Faltas, como el proyecto del diputado Gutiérrez.

Entendemos que al existir una opinión favorable no habría mayores inconvenientes, porque todos van en el mismo sentido.

Por otro lado, es muy importante dejar en claro que esto no es una cuestión ni un proyecto que se refiera solamente a violencia de género sino a los malos tratos que reciben todas las personas que pueden llegar a estar trabajando en el ámbito de la Salud y de la Educación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Voy a ser, a lo mejor, reiterativa en el sentido de lo que expresaron algunos legisladores de que estamos confundiendo los términos.

Entiendo que esto es así porque realmente es un tema que nos conmueve: Es decir, la pandemia -esta pandemia que nos está afectando todo- ha puesto en discusión justamente la cuestión de los trabajadores de Salud y también de otros sectores de trabajadores de la sociedad que le están poniendo el cuerpo a esta pandemia; y le ponen el cuerpo de tal forma que no solamente arriesgan la vida, sino que también a veces son destinatarios de malos tratos o de agresiones por parte de determinados sectores de la sociedad.

Sin ir más lejos, lo que les pasa a muchos trabajadores de Salud que viven en edificios, que tuvieron acciones discriminatorias y odiosas por parte de sus propios vecinos de no dejarlos entrar a los edificios; pero coincido con la diputada Panzardi que esa no es nuestra realidad, no es la realidad de la provincia del Chaco, no quiere decir que no haya una necesidad, sino estoy diciendo que no hay una urgencia; una urgencia que no nos permita a nosotros poder reunir los antecedentes y trabajarlos como corresponde en la comisión.

Creo que hay delitos que están claramente tipificados y tienen su régimen sancionatorio. Y hablando específicamente de la violencia contra las mujeres, hay un régimen que establece cuáles son los tipos, las modalidades de la violencia hacia las mujeres y establece todo un procedimiento sancionatorio para eso, que no es lo mismo; lo que estamos hablando acá son de conductas, de faltas, de contravenciones, exactamente, que están establecidas en el Código de Faltas.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Es decir, ¿qué pasa cuando una persona comete algún tipo de hostigamiento o agresión contra otra?, dice el artículo 60: "Sancionado con arresto de hasta 30 días o multa equivalente en efectivo de hasta 6 remuneraciones mensuales, mínima, vital y móvil -algo así como 100 mil pesos- aquel que acometiere físicamente a otro, participare de una riña o incite a reñir, insulte o menoscabe o provoque en cualquier forma a otra u otras personas".

Vamos a suponer que esta agresión se da en grupos, dice el artículo 61: "Serán sancionados con arresto de hasta 120 días o multa equivalente en efectivo de hasta 20 remuneraciones mensuales, mínima, vital y móvil los que habitual o accidentalmente se agrupen para molestar, provocar, insultar, hostigar o agredir en cualquier forma a terceras personas o promuevan escándalos o tumulto en lugares públicos o accesibles al público; se entiende la existencia de dicho grupo cuando estos se integren por 3 o más individuos en calidad de autor, coautor, participe o instigador"; eso es lo que dice nuestro Código de Faltas.

A ver, creo que cualquier conducta que implique hostigar, ofender, provocar, menospreciar, maltratar es una conducta antisocial, disvaliosa y por lo tanto debe ser repudiada, pero independientemente de a quién va dirigida así sea a un trabajador de la Salud, un trabajador de la Seguridad, un inspector de tránsito, que de hecho, eso hemos tenido en la provincia -y más precisamente en la ciudad de Resistencia-, muchísimo maltrato y agresión hacia el personal de tránsito y ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a establecer una clausula especial en el Código de Faltas por agresiones contra el personal de tránsito? No.

A lo que tenemos que tratar de apuntar es a que estos antecedentes vayan a comisión, hagamos el análisis que corresponde y tipifiquemos esta conducta, tipifiquemos esta contravención y le demos el carácter y la sanción que corresponde.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Acá le estamos dando, a través de distintas iniciativas, una sanción menor y si realmente nos preocupa lo que le está pasando a los trabajadores de la Salud y nos preocupa lo que les está pasando a los trabajadores de la Educación, bueno, entendamos que es tan repudiable como la agresión que se le da a cualquier otro ciudadano o ciudadana en la provincia, que ya está tipificado en el Código de Faltas vigente.

Coincido también con que exagerar la carga punitiva en la sociedad no contribuye a eliminar determinadas conductas, todas las muestras... acá hay muchos legisladores y diputadas que son abogados y pueden dar fe de eso; o sea, aumentar la pena no contribuye a que esa conducta social se modifique, hay que poner la energía en otras cuestiones: La educación; exactamente, la educación, trabajar los valores, los principios y hacer efectivas muchas leyes que esta Legislatura ya sancionó para eso.

Vuelvo a insistir, señor presidente, creo que la propuesta más acertada -sin perjuicio de lo que algunas legisladoras plantean de dar sanción en este momento- es reunir todas las iniciativas, enviar a comisión y que en ésta se trate de sacar un despacho unánime. Y si se va a incorporar un capítulo en el Código de Faltas, bueno, que tenga una denominación que incluya a cualquier ciudadano, ciudadana víctimas de malos tratos o que atente contra la costumbre y la moralidad -digamos- y que realmente se pueda establecer una norma digna de esta Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra la diputada Spoljaric...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el





SR. PRESIDENTE (Sager).- Sí, la tengo anotada.

SRA. SPOLJARIC.- Solamente, decir -ya que faltan muchos temas todavía, estamos en el punto 11 o 10, nos quedan 10 temas más- si podemos proceder a la votación -el que esté de acuerdo-, su pase a comisión y el que esté de acuerdo, lo votamos ahora.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la diputada Delgado.

SRA. DELGADO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que a mí no me gusta insultar la inteligencia de ninguna colega, pero tampoco me gusta que insulten la mía.

Llegamos a esta sesión que es extraordinaria, señor presidente, con acuerdos, ¿sí? Así que lo que voy a solicitar es que respetemos ese acuerdo y que votemos lo que tenemos que votar, los que estén a favor y los que estén en contra, y sigamos sesionando.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Hay un proyecto que todavía no lo conocemos, aparentemente hay dos mociones: Una, de un proyecto unificado y otra, el pase a comisión; previo a la votación solicito que se dé lectura al proyecto unificado y se sometan a votación las 2 mociones.

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¿Un cuarto intermedio para tenerlo a disposición?

Estamos en cuarto intermedio.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, se reinicia la sesión.

Está a consideración del Cuerpo la autorización, para dar lectura del dictamen unificado completo, para que se entienda y porque previamente votamos la acumulación de cuatro proyectos: el 6147/18, 804/2020, 805/2020 y el 4833/19. El dictamen tiene que contener lo expresado por las cuatro iniciativas.

Por favor, por Secretaría..., perdón, ¿se autoriza leer por Secretaría?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Lea, señor Secretario.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Artículo 1º: Incorpóranse los artículos 44 bis, 66 bis y 68 bis a la ley 850-J -antes 4209-, los que quedaran redactados de la siguiente manera: 'Artículo 44 bis. Ofensa personal a trabajadores de la Educación dentro del establecimiento educativo: Si el padre, tutor, cuidador o persona que alegare parentesco de un alumno hostigare, maltratare, menospreciare, insultare, perturbare emocional e intelectualmente o de cualquier otro modo, ofendiere a un trabajador de la educación, dentro del establecimiento educativo sea público o privado, será sancionado con multa de hasta dos salarios mínimo, vital y móvil o arresto de 10 días. Las sanciones previstas se elevaran al doble en su mínimo y máximo cuando las contravenciones se cometieran frente o en presencia de los alumnos. Responsabilidad indirecta los padres tutores o curadores: Cuando un alumno menor de edad agrediere en forma personal y directa con insultos, mofas o señas que im-





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

plicaren un agravio a personal directivo, docente y no docentes de los establecimientos educativos de gestión pública y/o privada, en razón de su cargo y siempre que el hecho no constituyere un delito, sus padres, tutores o curadores serán sancionados con multa de uno o hasta dos salarios mínimo, vital y móvil'".

"Artículo 44 ter. Ofensa personal a médicos, enfermeros, personal de ambulancia o agentes sanitarios: El que ofendiere o agrediere físicamente sin causar lesiones y/o verbalmente con gritos e insultos a médicos, enfermeros, personal de ambulancia o agentes sanitarios en efectores públicos o privados será sancionado con multa de uno o dos salarios mínimo, vital y móvil o arresto desde 8 días hasta 12 días".

"Artículo 66 bis. Falta contra trabajadores que cumplan funciones declaradas esenciales para la autoridad pública: Será sancionado con trabajos comunitarios de diez a treinta días o multa equivalente en efectivo de pesos 3.500 hasta pesos 20.000 toda aquella persona que incurra en actos o conductas en contra de la dignidad o que ejerciera violencia verbal o física o intimidación contra trabajadores declarados esenciales por la autoridad pública, cuando ellos se fundaran en razón de función que se desempeñe o porque su tarea se desarrolla o presumiblemente se desarrolla en espacios donde pueden tener contactos con enfermedades contagiosas".

"Artículo 68 bis. Malos tratos contra el personal de la salud: Serán sancionadas con arresto de hasta 30 días o multa equivalente en efectivo hasta 2 remuneraciones mensuales, mínima, vital y móvil o la realización de trabajos comunitarios durante los fines de semana por el plazo y con el alcance que en cada caso se determine, entre un mínimo de un mes y el máximo de cuatro meses, las personas que ocasionen o sometan a un trabajador de la salud, sea profesional o no, y el hecho tenga lugar dentro del establecimiento donde se desempeña, sea público





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

o privado o fuera de él, siempre que la conducta esté motivada en razón de su tarea, función o cargo, a malos tratos u hostigamiento físicos y síquicos, menosprecio, perturbación emocional o intelectual o ejerza actos de violencia física y/o verbal o atentado contra el honor o imagen realizados por cualquier medio, siempre que la conducta no encuadre dentro de las normas del Código Penal".

El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- La lectura se ha hecho en su totalidad.

Tenemos dos propuestas; una es el pase a comisión y la otra, la aprobación de este dictamen, que además de contemplar la acumulación, ha sido firmado por los señores diputados.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por eso, vamos a someter... Existen dos posturas, tengo la obligación de someterlas.

Está a consideración del Cuerpo el pase a comisión. Sírvanse levantar las manos.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Siete votos.

Los que estén por la aprobación del despacho, sírvanse emitir su voto.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con doce votos afirmativos, queda aprobado en general.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3145-J.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Hasta ahora venimos aprobando proyectos de ley; para mantener la coherencia del temario, solicito una alteración: Que el proyecto que figura en el orden 21, que es el 803/2020, por el que se ratifica o no el decreto 616 del Ejecutivo, se trate a continuación para, luego, continuar con el actual punto 15 del temario.

O sea que se altere el temario y pasemos a tratar el punto 21 del mismo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta del señor legislador Pedrini. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

6.10. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE RATIFICA EL DECRETO 616/2020. (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 803/2020, por el que se ratifica el decreto 616/2020, del Poder Ejecutivo provincial, de fecha 24 de mayo de 2020. (Ver texto en página siguiente).





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Esta a consideración...

Perdón, tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Lo puso a consideración...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde constituir la Cámara en comisión, la firma del dictamen respectivo y, posteriormente, tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

Estamos en cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice él.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, se reinicia la sesión.
(Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Brevemente, porque creo que no es instrumento menor el que estamos ratificando por esta ley.

El decreto 616, lo que hace es lo que venimos haciendo sucesivamente en las reuniones extraordinarias que tenemos: ratificar las medidas y las acciones que se están tomando desde el Ejecutivo provincial en consonancia con el Ejecutivo nacional, en relación con esta pandemia.

Más concretamente lo que tiene que ver con la extensión del plazo de aislamiento, que se extiende hasta el 7 de junio y, obviamente la desregulación de ciertas actividades, para la provincia.

Creo que es un decreto sumamente importante, porque es lo que habilita y legitima las acciones que se están tomando tanto en materia de seguridad, como sanitaria. Así que la idea es aprobar, ratificar el decreto que es de fundamental importancia para todos los ministerios y los organismos que tienen a su cargo la implementación de todo el protocolo unificado de la atención de esta pandemia.

Sin más argumentos, eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Señor presidente, es para adelantar mi ausencia, y lo hago porque cuando se votó el decreto 488 así lo hice, porque había un articulado con el que no estamos





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

de acuerdo como bloque Frente Grande; y aquí se lo vuelve a nombrar.

Y además, más allá de que hay muchos puntos en los cuales estamos de acuerdo, por supuesto porque va en consonancia con lo que se está llevando a cabo a nivel nacional; y a nivel provincial en muchos aspectos es muy positivo.

Pero, después del título: "Reapertura gradual de actividades", que habla de las actividades de gimnasia, clubes deportivos, actividades turísticas, de educación, de medidas especiales a agencias de quinielas; y después habla de "Misas, reuniones y congregaciones religiosas, la fecha de habilitación se determinará en un plazo de 72 horas". Y la verdad que nosotros no estamos de acuerdo con esto, estamos en contra; por lo tanto, adelanto mi abstención.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señora diputada, ¿usted está pidiendo la abstención?

La autorización para la diputada. Se va votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente, desde nuestro bloque no vamos a acompañar el decreto; creo que anteriormente hemos planteado algunas cuestiones con las que no estamos de acuerdo; creemos que hay cuestiones o grandes falencias respecto del plan que se lleva adelante.

Creemos que lo que se hizo hoy, la apertura del Gobernador de comenzar a... y manifestar también la necesidad de empezar a trabajar con los sectores, escuchar y





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

dar soluciones, esperamos que ése sea el camino; el que prime y se elija.

En ese sentido no acompañamos, desde nuestro bloque, el decreto.

-Ante los murmullos, dice el .

SR. PRESIDENTE (Sager).- No dialoguen, señores legisladores.

Tengo anotados diputados: Cube-lls, habló; Zdero, habló; Slimel, Pedrini y Spoljaric o Spoljaric, Pedrini.

SRA. SPOLJARIC.- Pedir que se vote no más, señor presidente, así vamos adelantando.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Solicitar solamente la aprobación; se trata de una cambio de fase, de una cuarentena inteligente, ir administrando mejor los espacios de mayor actividad para la sociedad y fundamentalmente para nuestros pequeños comerciantes.

Hoy lo que tenemos es el comercio; es necesario ir abriendo, como se está haciendo con los comercios de cercanías. Lo que tenemos son grandes cadenas de supermercados que están facturando el 70 por ciento más que hace un año, recaudación record, y nuestros pequeños comerciantes que permanecen con las puertas cerradas.

Esto habilitaría que el capital chaqueño, los que tienen su vida y sus intereses aquí, también puedan ir saliendo lentamente de esta cuarentena tan, pero tan necesaria.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Así que les pido la votación afirmativa del mismo.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias señor diputado.

Corresponde someter el dictamen a consideración, en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular, por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Gamarra). - "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Ratifica el decreto 616/20, prorroga del aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el 7 de junio. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager). - Está a consideración el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra). - El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Queda sancionada la ley 3146-A.

-Fuera de micrófono el diputado Zdero dice: "Señor presidente, para dejarlo en claro...".

SR. PRESIDENTE (Sager). - Sí, quedó la constancia señor legislador, y la abstención autorizada por el Cuerpo de la diputada Cubells.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

¿Está pidiendo la palabra señora diputada?

Tiene la palabra la señora diputado Cubells.

SRA. CUBELLS.- Señor presidente: Para solicitar que se traiga el expediente 80/20, hoy presentado en conjunto con la diputada Cristaldo; para pasar a tratar ya lo que solicitamos en el mismo.

En primer lugar, solicitamos que haya un cambio de orden y que en este momento pasemos a tratar la represión policial a vecinas y vecinos Q'om, de Fontana. Consideramos que es de relevancia que el proyecto de resolución 823/20, de repudio al accionar policial en Fontana, por personal dependiente a la Comisaria 3°, cometidos contra integrantes de la Comunidad Q'om, sea tratado en este momento.

La verdad que fue algo alevoso y vergonzoso la actuación policial, violatoria de los más elementales derechos humanos; así que requiere una expresión clara y contundente de este Poder Legislativo, que además debe ser exhibida a la sociedad chaqueña como una muestra de compromiso y de búsqueda de justicia de este Poder en esta democracia.

Creo que esto va en absoluta consonancia con lo que veníamos hablando anteriormente.

Además, solicitamos también el tratamiento del veto de la ley 3137-F, del expediente de Comunicaciones Oficiales, 75/2020.

El mismo consideramos que debe ser tramitado en esta sesión, en el día de la fecha, porque entendemos que el veto fue ingresado hoy, recientemente, pero la citada ley -creo que todos vamos a recordar- ha sido sancionada, además, por unanimidad del Cuerpo y brinda soluciones impostergables, justamente en el marco de la pandemia, a chaqueños y chaqueñas que alquilan sus viviendas, para su





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

pequeño emprendimiento P.yM.E.; alquilan para vivir o alquilan para su pequeño emprendimiento.

La dilación -seguir dilatando- de este tema no hace más que perjudicar a estas personas, a un sector muy importante de la sociedad; estamos hablando y sancionando leyes enmarcándolas en la pandemia, porque es la realidad viviente.

Entonces este proyecto... No, esta ley -porque es ley, fue votada, pero luego vetada- realmente tiene que ser tratada hoy, para que tenga las acciones que debe tener y que brinde las posibilidades a este sector tan importante de la sociedad.

Y en tercer lugar, hemos presentado un proyecto de paridad de género en la Defensoría del Pueblo, proyecto de ley 708/20.

Realmente debemos tener en cuenta, conociendo y haciendo historia de la institución de la Defensoría del Pueblo, que lo que nos muestra es que se le ha negado el acceso y ocupar cargos a las mujeres; tema que también es muy discutido, muy hablado y muy defendido aquí en este recinto.

Entendemos y creemos que este proyecto debe ser tratado y aprobado para que comience a tener vigencia a partir de este momento, porque justamente estamos en el proceso de selección de candidatas para defensora, defensor y adjunto del pueblo del Chaco.

Creemos que es inexcusable que el Poder Legislativo muestre realmente que la perspectiva de género se va incorporando; de a poco, pero se va incorporando y que esta sea una de las muestras que nosotros como *nosotres*, como Cuerpo lo estamos haciendo y lo estamos llevando a cabo.

Así que, esos son los tres pedidos que solicito que inmediatamente se tomen en cuenta. Muchas gracias.





SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señora diputada.

Recuerdo que estamos en una sesión extraordinaria, con un temario previamente acordado y que lo que usted está solicitando es incorporar temas que no están aquí; a excepción de la alteración del orden, que eso sí es posible considerarlo, porque en virtud de lo que aprobamos al inicio de esta sesión, podríamos, si el Cuerpo así lo determina.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO. - Sí, señor presidente.

Es para acompañar la propuesta hecha por la diputada Cubells, yo les quiero expresar a los legisladores colegas de la oposición, que esto no es un tema descolgado; es decir, este planteo lo hemos hecho en la reunión del interbloque del Frente Chaqueño que tuvimos antes de la sesión extraordinaria y avisamos que íbamos a pedir la incorporación de este expediente, en el cual estamos solicitando la incorporación de tres temas para que sean tratados en este momento.

Uno de esos tres temas, está en el temario de la sesión extraordinaria, que tiene que ver con la brutal represión desplegada por algunos efectivos de la Policía de la provincia del Chaco, el que ya tiene un texto que ha sido consensuado por un gran número de diputados y diputadas de este interbloque, que lleva mi firma, pero por una cuestión del sistema que no pudimos registrar la firma de los otros legisladores, pero que obviamente tienen el acompañamiento de esto.

Y la cuestión del veto, que no es una cuestión menor. La cuestión del veto de la sanción legislativa 3137-F. Y la ley que incorpora la perspectiva, la paridad de género, en la conformación de la Defensoría del Pueblo.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Es decir, entiendo que hay un temario previamente acordado, pero hemos terminado de acordar el tema hoy. Hoy, hemos terminado de acordar la incorporación de algunos temas.

Entonces si realmente hay intenciones, pediría, señor presidente, simplemente sin mayor debate que se someta a consideración la incorporación o no, y en tal caso, seguiremos con el temario.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Delgado.

SRA. DELGADO.- Brevemente, señor presidente.

Solo para plantear que nada queda descolgado, lo que pasa es que estamos en una extraordinaria, los presidentes de ambos bloques -seguramente, usted, charló con su presidente del interbloque- pero al recinto ya llego lo acordado y es extraordinaria. O sea, respetémonos en ese sentido. No digamos que es descolgado, eso no tiene nada que ver, diputada, cumplamos con los acuerdos, nada más.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Nuevamente, en cumplimiento de lo acordado y pactado en Labor Parlamentaria, solicito quesigamos con el temario como estaba consensuado.

Someta a votación. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Voy a someter a votación la propuesta de alteración del temario...

No, voy a poner a votación la alteración de los temas que están aprobados como tema de la sesión extraordinaria, que significa, en ese caso, que el proyecto 823, y que pase a ser tratado en este momento.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Está a consideración...

-Los diputados se manifiestan, y dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- No hay...

Continuamos con el tratamiento del resto de los temas.

6.11. PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE PRORROGA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS Y PENAS CRUELES INHUMANAS Y/O DEGRADANTES.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 818/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Un momentito.

Sí, señor presidente: Sobre este proyecto de resolución, teníamos algunas diferencias de opiniones en relación con que si correspondería que sea proyecto de ley o resolución.

En definitiva, este proyecto de resolución a lo que apunta es a prorrogar los mandatos de los actuales integrantes del Comité de Prevención de la Tortura hasta el día 4 de noviembre; ¿por qué? Porque este contexto de pandemia que estamos viviendo y el consecuente aislamiento que conlleva, produjo el cierre temporario de la institución; es decir, la paralización de las instituciones del Estado, y entre esas instituciones paralizadas está el Comité de Prevención de la Tortura.

Obviamente, la renovación de los cargos que implica la conformación del comité, hay que entender que algunos son de la sociedad civil y obviamente esto requiere mecanismos de consultas entre las instituciones de la sociedad civil que se crean con condiciones para integrar el Comité, las comunidades indígenas que también deben tener su tiempo y su mecanismo de consulta para seleccionar a su representante y; obviamente, a los representantes de los abogados -que también tienen su mecanismo- y los representantes del Poder Ejecutivo. Todo esto insume un plazo de tres meses para el desarrollo de cada una de las etapas de este cronograma, cosa que se vio alterado, justamente, por la cuestión del aislamiento.

Por lo tanto, lo que se propone es que la actual integración opere hasta el 4 de septiembre; y en las actuales condiciones ya no ha sido posible desarrollar tales actividades. Por lo cual nosotros solicitamos que esta resolución se dé por aprobada y de esa manera poder contar





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

con un plazo razonable para poder poner en aplicación el cronograma y cada una de las consultas que haya que hacer para conformar este comité.

Sin más, señor presidente, solicito que se someta a consideración.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Ayala.

SR. AYALA.- Sí, presidente.

Nada más que para, brevemente, para apoyar esta iniciativa porque en realidad ya hemos conversado con la mayoría de los integrantes de la comisión, en una sesión que fue la primera, de ensayo, algunos no pudieron participar por eso, pero la mayoría estaba de acuerdo que así como prorrogamos los mandatos de otros sectores por la situación de la pandemia, también lo hagamos -en este caso- con la gente del Comité de Prevención de la Tortura.

Por lo tanto, adelanto el apoyo y ya se conversó con la mayoría del interbloque, así que por todos los fundamentos que expuso la diputada preopinante, les pido el apoyo a mis pares.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

SR. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Para proponer que la prórroga dure hasta el 1° de julio, entendiendo que a partir de allí tenemos tiempo para elegir las nuevas autoridades que van a formar parte de este comité contra la tortura.

Así que, llevando adelante diferentes acuerdos en conversaciones que también estuvimos trabajando, la fecha propuesta es el miércoles 1° de julio y ante cual-





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

quier situación que suscite, prorrogar un poco más, pero mi moción es el 1° de julio.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Sí, señor presidente.

Nosotros coincidimos con la propuesta que hiciera el diputado Acosta, creemos que el espíritu de la resolución realmente es importante, porque es necesario prorrogar en cuanto a la integración del Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros tratos y Penas Cruelles Inhumanas y/o Degradantes, pero creemos oportuno que, tal como se expresó en el proyecto de resolución, que tenía fecha de noviembre, nosotros coincidimos con la propuesta que hiciera Acosta, al 1° de julio de este año.

-Como desde una banca se escucha decir: "Señor presidente: ¿Puedo hacer una pregunta?", dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene todo el derecho de hacer una pregunta y está habilitada para eso.

SRA. CRISTALDO.- Gracias.

Al diputado preopinante: ¿Cuál es el argumento de prorrogarlo hasta el 1° de julio?; o sea, ¿cuál es la urgencia?, digamos. Porque acá, como dije cuando fundamenté el tratamiento del tema, hay consultas que hacer a determinados sectores de la sociedad, a organizaciones civiles.

Hay cinco representantes de la sociedad civil y hay, precisamente, en relación con las comunidades indígenas, un representante. No es fácil la consulta entre las comunidades indígenas, señor presidente; no pasa por pedir un nombre a una determinada institución.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Es decir, hay mecanismos de consulta y plazos para esos mecanismos de consultas que se tienen que hacer.

Si el diputado preopinante me explica cuál es la urgencia, me fundamenta cuál es la urgencia; si no, estamos -perdón, disculpe diputado Pedrini- acelerando muchísimos los plazos y hay que entender que acá hay personal de la Cámara de Diputados, gente que tiene experiencia, más precisamente el secretario de la comisión y el personal administrativo que colabora con él. Sobre esto ya se tiene experiencia, ya se viene haciendo y hay plazos mínimos que hay que cumplir porque, si no, la verdad que estamos corriendo con el tiempo y estamos acelerando un proceso que tiene que ser natural, tiene que ser democrático y tiene que ser transparente.

Es decir, me gustaría que el diputado preopinante me informara cuál es la urgencia en acelerar este mecanismo de consulta -si se quiere- que hay que hacer, porque la verdad nunca -y estuve dos años al frente de la Comisión de Derechos Humanos- vi que se trabajara de esta forma, digamos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Es cierto que es un plazo con el que se podrá o no estar de acuerdo. El plazo del proyecto original, también, a nosotros nos parece demasiado laxo; se estira hasta fin de año. Hay que tratar de buscar un punto intermedio.

Las prórrogas de los mandatos son excepcionales. Dimos a los diputados, dimos a los representantes del Colegio. Son excepcionales y por un muy corto plazo de tiempo.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

El 1° de julio no es un día caprichoso. El 1° de julio cae miércoles, se supone que es un día de sesión. Si tuviéramos necesidad de expandir o ampliar los plazos, de extensión de los plazos, bueno, seguramente, esta Cámara lo que va a hacer es eso mismo, extender los plazos.

Hasta el 4 de noviembre, hasta fin de año, no estamos de acuerdo. No les dimos esos plazos ni a los diputados ni a los representantes de los abogados en el Consejo de la Magistratura. Extenderlos hasta fin de año, prácticamente, no nos parece que sea la mejor solución.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: ¿Un pequeño cuarto intermedio, puede ser, para hablar con usted?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Estamos de acuerdo con el cuarto intermedio...

-Ante el asentimiento generalizado, así se hace.

-Transcurridos unos minutos, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Ayala.

SR. AYALA.- Señor presidente: Luego de conversar con los distintos bloques, hemos logrado llegar a un acuerdo.

A raíz de que los mandatos de las autoridades están venciendo el 4 de septiembre, lo vamos a pasar a comisión y si vemos que se va a necesitar más tiempo lo vamos





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

a plantear de nuevo. Si no, quedará como el máximo tiempo lo fijado, los cuatro años que estuvieron ellos.

Así que, por eso pido que pase a comisión y que apoyen los distintos bloques.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Correcto.

Voy a someter a consideración, entonces, la moción de que pase a comisión. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Aprobado.

6.12. PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL P.E. CONTRA NUMEROSOS CIUDADANOS, EN SU MAYORÍA MÉDICOS Y PERSONAL DE SALUD, QUE SE MANIFESTARON EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA EN FORMA PACÍFICA, RECLAMANDO POR LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS QUE DEBEN ENFRENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DE COVID- 19. (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN).

SR. PRESIDENTE (Sager). - Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 800/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Aradas.

SR. ARADAS.- Solicito la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra.

SR. ARADAS.- Bueno, estos dos proyectos, tanto el de ley 800 y el 809, tienen similitud en el pedido.

Queremos expresar profunda preocupación por las acciones adoptadas por el Poder Ejecutivo contra numerosos ciudadanos, en su mayoría médicos y personal de Salud, que el día 30 de mayo del corriente año se manifestaron en la ciudad de Resistencia en forma pacífica, reclamando por las condiciones de trabajo en las que deben enfrentar la emergencia sanitaria de pandemia del COVID-19.

Solicitamos que se rechace la imposición de las multas que se establecieron en ese proceso y que fueron destinadas a cortar la libertad de expresión y el derecho de peticionar ante las autoridades, que como ciudadanos les asiste de acuerdo a lo normado por la Constitución.

Y por qué hacemos este pedido, señor presidente, porque recién unos diputados manifestaron la importancia que tenía el decreto 616, donde ratificaban todas las medidas que se venían tomando en este proceso de pandemia, pero la verdad es que nos resulta preocupante la situación que se dio porque el argumento para que los médicos no pudieran expresarse, no pudieran realizar la marcha y le realizaran esas actas, fue porque justamente violentaban el decreto que estipula la cuarentena; violentaban la cuarentena.

En contraposición de esa situación, el domingo, un día después de que se realiza esa marcha...





SR. PRESIDENTE (Sager).- Señor diputado: Discúlpeme; estamos... Volvimos a tener quórum. Continúe con el uso de la palabra.

SR. ARADAS.- Ya estaba pensando mal... (risas).

En contraposición con lo sucedido con los médicos que estaban realizando en toda la provincia -en toda la provincia fue este reclamo, esta marcha, que acá no pudo ser marcha, ¿no?- este reclamo por mejoras en la situación sanitaria, el día después se realiza una actividad que también está denegada por la cuarentena, con base en las cuestiones de seguridad que hay que implementar en la provincia por el COVID-19; y dice: "Ínstese a toda la población y a las organizaciones no gubernamentales, asociaciones sindicales, gremiales, entidades sin fines de lucro, culturales, sociales y religiosas, al cumplimiento y fortalecimiento de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio vigentes, como factores imprescindibles ante el contexto sanitario actual".

Y la verdad que uno no quiere pensar mal, uno realmente no quiere llegar a las conclusiones a las que llegó el común, el ciudadano de pie: Que parece que la cuarentena es flexible para unos y no para otros, que en la cuarentena pueden realizar actividades algunos y no otros; y no sólo con el agravante de que violaban la cuarentena, sino que tanto el organismo Municipal como el Ejecutivo provincial facilitaron herramientas del Estado y recursos humanos del Estado para ordenar ese evento, para que el tránsito no sea caótico.

Y el día anterior estaban sancionando a través de actas a médicos que realizaban una protesta y un reclamo justo, a nuestro entender, eso puede ser discutible; lo que no es discutible es que se genere, desde el propio Estado, la desigualdad ante la ley; eso no podemos permitir desde la Cámara de Diputados.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

No podemos hacernos los distraídos, no podemos mirar hacia otro lado; por más amigos que sea y por más relación que tenga con determinados funcionarios, no se puede generar este antecedente de mostrar que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Todos los miércoles se insiste desde esta Casa de la Democracia con la igualdad, la igualdad de derecho, la igualdad ante la justicia; hoy, creo que tenemos que mostrar, en este hecho, en este acompañamiento, en levantar la mano y decir no que es un proyecto de la Unión Cívica Radical o de "Fulano" o de "Mengano", sino decir que todos somos iguales ante la ley y que, tal vez, tengamos la grandeza de reconocer que algunos se equivocaron al permitir, aunque sea de palabra, una autorización que violentaba la cuarentena y que ponía en riesgo a los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Se trata de un proyecto de resolución, se vota en general y en particular, por la afirmativa.

Hay que constituir la Cámara en comisión para tener el dictamen.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, continúa la sesión.
(Ver texto del despacho en página siguiente).





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del dictamen de la resolución, en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa...

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Siete votos.

Quienes estén por la negativa.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Pasa al archivo la resolución.

Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 809/20, cuyo dictamen obra en...

Tiene la palabra el señor legislador Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Diez segundos. Me alegro que los colegas radicales no entiendan que han sido un piquete en la pandemia, las dos movilizaciones que se han realizado y que las nombraron aquí.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

6.13. PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA, AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA DEJAR SIN EFECTO LAS ACTAS REALIZADAS A MÉDICOS DEL SISTEMA DE SALUD DEL CHACO, QUE SE MANIFESTARON EN FORMA PACÍFICA EN RECLAMOS DE SUS NECESIDADES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE BIOSEGURIDAD SANITARIA.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del dictamen del proyecto 809/20. (Ver texto en página siguiente).





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager). - Quienes estén por la afirmativa.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Siete.

Quienes estén por la negativa...

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Pasa al archivo.

6.13. PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA RECHAZO Y PREOCUPACIÓN, POR LAS MEDIDAS DEL EJECUTIVO PROVINCIAL, CONTRA UN GRUPO DE COMERCIANTES DE RESISTENCIA QUE RECLAMARON POR "PODER VOLVER A TRABAJAR". (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN) .

SR. PRESIDENTE (Sager). - Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 789/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Azula... Perdón, Digiuni.

SRA. DIGIUNI.- Gracias, señor presidente.

En concordancia -más o menos- con lo que planteaba con los proyectos anteriores el diputado preopinante, Aradas, esto también tiene que ver con un rechazo y una preocupación por la actitud que tuvo el Gobierno provincial para con los comerciantes.

Tenemos que pensar que cuando intempestivamente, por una cuestión de la pandemia y de este virus -enemigo invisible que nos ataca-, se decretó la cuarentena, se prohibió toda actividad y tuvimos el acompañamiento de toda la comunidad, incluidos los comerciantes, las pequeñas P.yM.E., aquellos trabajadores monotributistas que hacen un servicio individual y que si no trabajan no tienen ningún tipo de ingreso a sus arcas familiares o personales.

En esta provincia, donde se ha parido al piquete, se ha legitimado las protestas callejeras de los movimientos sociales que hoy escuché, anteriormente, decir a los diputados que son grandes colaboradores del Gobierno en esta asistencia y en este trabajo mancomunado que estamos haciendo contra la pandemia, pero también son colaboradores del Gobierno aquellos comerciantes que han cerrado sus puertas, que calladamente han apostado a la estrategia implementada por el Gobierno provincial para que nos resguardáramos contra este flagelo que es el Covid-19.

Pero como nosotros legitimamos siempre como funcionarios el piquete, el reclamo, el hacernos oír en manifestaciones callejeras, los comerciantes, en su momento, habrán creído que tenían el derecho de salir a manifestar lo que les pasaba.

Y le pido a esta Cámara de Diputados que por una vez prime, no las diferencias de bancada sino el sentido común, porque somos representantes del pueblo, si bien





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

algunos tienen la obligación de a ojos cerrados ser funcionales al Poder Ejecutivo, porque son de su banca.

Yo también he sido Ejecutivo y entiendo lo que el Ejecutivo, a veces, pretende del Legislativo y no siempre nos avala la lógica y el derecho de pedirles a nuestros legisladores lo que tienen que votar.

Les pido el acompañamiento a esta gente que hoy no tiene para pagar el alquiler; y es cierto, porque tengo casos donde me han comentado que el Gobierno los ayuda con el sueldo del personal, pero atrás de esto hay mucha gente que no es propietaria, que tiene que pagar el alquiler, que tiene otros gastos, que las boletas de luz siguen viniendo. No coaccionemos la posibilidad de reclamar y de reclamar como nosotros le dijimos a la sociedad que tiene que reclamar, que es saliendo a la calle.

Hemos tenido cortes de ruta en Quitilipi pidiendo audiencia con el gobernador, cuando las audiencias se tendrían que pedir, simplemente, por nota, pero parece que, en la actualidad, una simple nota no te da una audiencia y hay que cortar una ruta para que alguien baje a hablar con uno.

Entonces, pido el acompañamiento porque me duele que como funcionarios, por un lado escribimos una cosa y por otro lado, repudiamos; y me uno a las palabras: Soy muy creyente y todos los días pongo en manos de Dios para que nos ilumine y nos proteja; pero me parece que hay favores para algunos y hay mezquindades para otros.

Entonces, a esa gente que hizo la cuarentena pero que, a través de los medios, ve que somos la tercera región con mayor incidencia de la pandemia, le estamos pidiendo que sigan haciendo el esfuerzo a pesar de que la estrategia no está dando resultado; y cuando nos dicen "no damos más, ayúdenos", los salimos a multar.

Muchas gracias, señor presidente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Muchas gracias, señor presidente.

Solamente, referirme al proyecto de resolución de la diputada preopinante y decir que nosotros también hemos escuchado a los distintos sectores -más que nada el sector metropolitano de la provincia del Chaco-. Si bien, otras localidades de nuestra provincia están con la apertura de sus locales, esto sucede principalmente acá en Resistencia más que nada, Fontana, Barranqueras, Vilelas, en algunos casos.

El ministro de la Producción, Empleo y Justicia ha tomado la decisión, a través de la resolución 0492, de permitir la apertura. Me he comunicado con las distintas cámaras también y están totalmente de acuerdo.

Sabemos que los decretos del presidente de la Nación tenían marcada, más que nada en las zonas metropolitanas del Chaco, como una zona complicada donde tenía que hacerse una cuarentena inteligente y no olvidemos que el intendente de Resistencia quería volver a fase 1, se llegó a un acuerdo a fase 3; creo que también hay que tener, digamos, un poquito de sensibilidad, si bien se está trabajando con las cámaras de Comercio, con Federación Económica, he escuchado y he hablado con la Cámara de Comercio de Resistencia en donde han manifestado que están en un total de acuerdo con esta cuarentena inteligente y que la semana que viene van a abrir otros rubros inteligentemente, porque sabemos que esta zona de la provincia, hoy está con la mayor cantidad de personas infectadas por el coronavirus; y también debemos, a ellos y sus empleados que son los recursos humanos y la columna vertebral de toda P.yM.E., cuidarlos.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

También resaltar el trabajo que está haciendo el Ministerio de Gobierno, junto a legisladores como el diputado Slimel y no sé si los legisladores de la oposición -creo fueron invitados a participar de esa comisión laboral, a controlar los protocolos- participaron o no; se está haciendo en Resistencia y también en el interior de la provincia un seguimiento de los protocolos de las empresas, supermercados y todas aquellas aperturas que se están haciendo. Sabemos que la situación económica ya venía muy difícil y esto lo agravó, lamentablemente; es una pandemia y no sucede solamente en el Chaco, sino en el mundo.

Es por eso que, a través de la resolución del ministro Lifton, se han tenido en consideración algunas aperturas y que a partir de la semana que viene se harán inteligentemente, las otras aperturas.

Eso nomás, señora diputada Azula.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Corresponde constituir la Cámara en comisión para la firma del dictamen.

Pasamos a un brevísimo cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Se retoma la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Vamos a someter a consideración del Cuerpo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Siete votos por la afirmativa.

Quienes estén por el pase al Archivo, sírvanse manifestarlo.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Pasa al Archivo.

6.14. PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE PROPONE A REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA Y AL GOBERNADOR GESTIONE E IMPULSE MEDIDAS PARA SUPERAR ESTA CRISIS INÉDITA E INICIAR EL CAMINO DE LA RECONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL APARATO PRODUCTIVO. (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 821/20. (Ver texto en página siguiente).





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto de resolución que impulsamos desde el bloque del Partido del Trabajo y del Pueblo con el acompañamiento -y es una gran satisfacción- de todos los sectores del interbloque del Frente Chaqueño.

El pueblo del Chaco nos está mirando en este momento de gran angustia, a la Cámara de Diputados, a cada uno de nosotros porque la situación es de una gravedad pocas veces vista desde el punto de vista sanitario, económico y social, que no sabemos adónde va a terminar, lo que sí tenemos que saber es lo que hacemos en cada momento.

Los gobiernos nacional y provincial han tomado importantes medidas como la cuarentena, imprescindible para un virus que tiene la velocidad del contagio como éste, y aportes económicos de distintos grados y niveles, que son importantes pero no alcanzan. Es necesario gestionar e impulsar medidas rectificatorias, complementarias y nuevas determinaciones soberanas.

¿Cómo empezamos el 2020? Empezamos con una situación catastrófica en ramas enteras de la producción...

-Ante el murmullo, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, señores diputados. Gracias.

SR. SCHWARTZ.- Con el cierre de la industria nacional, las P.yM.E., desocupación, crecimiento del hambre y de la desnutrición, los precarizados, una deuda externa récord, una especulación nunca vista en la historia de la Argentina, una evasión -nunca vista- de divisas hacia el extranjero... Y pasamos después de la década del '40, el Ministerio de Salud a Secretaría.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Pero no todos se perjudicaron, los grandes beneficiarios fueron los bancos, los grandes sojeros, los petroleros, las mineras.

Hay que decir que hace falta, como dije al principio, hacer ajustes en las medidas que no alcanzan. Y, en principio esas respuestas serían las sanitarias, para cubrir necesidades de infraestructura, equipamiento, personal, indumentaria de bioseguridad y condiciones de trabajo de un sistema de Salud que estaba colapsado por todo lo que dije anteriormente, y no quiero extenderme demasiado.

Es necesaria dar respuesta a la situación alimentaria, porque está empezando a crecer cada vez más la curva del contagio, pero también del problema alimentario y del hambre, como se nota en los centenares y miles de mendoceros y comedores que hay en la provincia -a los cuales aportamos con enorme esfuerzo, las compañeras y compañeros, en riesgo de su propia situación de salud-. Es importante el aporte que se ha hecho pero no alcanza.

En tercer lugar es necesario el salvataje económico a las P.yM.E., comerciantes, trabajadores independientes, monotributistas y profesionales; y apoyo a los pequeños y medianos campesinos.

Por lo tanto, acá, hay un tema fundamental a discutir que es que hace falta más plata. Y, en el Banco Central no hay 10 mil millones de dólares y, en el Gobierno provincial -porque hay que decir las cosas como son, porque, si no se crean espejismos, y; eso confunde a nuestro pueblo- no hay fondos en la provincia para pagar el aguinaldo. Es una situación muy grave la que estamos atravesando, nacional y provincialmente.

Por lo tanto, esa herencia que se ha tenido y con la que se inició el 2020, pesa como una lápida sobre la Argentina la deuda externa más grande que se ha contraído en menor tiempo en el mundo, para beneficio de sectores minoritarios de la especulación, vínculos y CEO del Gobierno que dirigía esa política; que se la tomó sin cumplir





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

con lo que dice nuestra Constitución Nacional, que debe ser tomada esa deuda por las cámaras, de Diputados y de Senadores.

Por lo tanto, entendemos que es imprescindible y justo que la Comisión Investigadora conformada tenga que informar cuál es la legítima, cuál es la fraudulenta e ilegítima, quiénes son los beneficiarios de la misma -y son los que tienen que pagar esas circunstancias-; y hay que cumplir con el compromisos que se hizo en la campaña, de no pagar la deuda con el hambre del pueblo.

Por lo tanto, voy a leerlo como está redactado. Entendemos que se ha expresado, en dos ejemplos nacionales, lo que significa la estructura de nuestro país, que se ha ido conformando en estos 200 años -más de 200 años- de concentración en el Puerto de Buenos Aires y, de concentración en la capital y en la provincia.

El centro de la infectación -que entró por Ezeiza, pero también por acá, en el Norte, entró por Foz de Iguazú y Asunción; y también, en menor medida, por Mendoza-; el centro es la capital y el Gran Buenos Aires y, acá, en nuestra provincia, es el Gran Resistencia.

Tuvimos la desgracia de que alguien que trabajaba en el hospital, no había informado de la relación que tenía con alguien que venía de afuera y que corría y tenía la posibilidad de estar infectado. Significó que de entrada se contamine el centro de atención principal que teníamos para la salud en estas circunstancias.

Si a eso le sumamos que inmediatamente pasa un sector privado que hace diálisis a diseminar en la provincia este tipo de infección, tenemos que decir que tuvimos mucha mala suerte.

Si además, algunos de los que estaban en ese hospital, después se fueron a algunos retiros y encima terminaron algunos *curas*, que después impartían misa. Bueno compañeros: La suerte que tuvimos fue muy mala.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Entonces, en esas circunstancias creo que se han hecho esfuerzos importantes -nacionales y provinciales- y no alcanzan; en ninguno de los casos alcanza, por lo que hace falta tener los fondos necesarios y las correcciones necesarias.

Voy a dar un ejemplo: 850 mil millones de pesos se destinó para la apoyatura de las empresas para pagar los sueldos. Y, en el 2018, la estadística decía que había 850 mil P.yM.E., desde ya que mucho menos ahora. Eso hubiera significado un millón de pesos en las P.yM.E. si se resolviera no a través de los bancos que tuvieron la especulación y siguen vinculados a los sectores del Poder.

¿A quiénes les entregaron? A Techint -que no respetó los decretos que ya habían sacado y despidió a 1.400 obreros-, a Volkswagen, a Toyota y a la Sociedad Rural; a esos bolsillos fueron, y tuvieron dificultades para acceder a ello, los pequeños y medianos comerciantes, industriales y los sectores a los que estaba destinado.

Por lo tanto, si hubiera un cambio en eso, pasando por arriba de la burocracia estatal y por arriba del manejo de los bancos, con un certificado del Gobierno nacional que detecte por estratos quiénes son los que verdaderamente tienen que beneficiarse con ese aporte importante de la Nación, podía haber un certificado por correo que una vez recibido en la mano se iba a cobrar en cualquier banco. Esas son las cosas que hay que rectificar.

¿Por qué tenemos que decir que se rectifican esas cosas? Porque, además, somos unas de las provincias más pobres, postergadas; postergadas como está postergada el federalismo. Y tenemos que decir que el grado y la proporción que tenemos de infectación es el segundo del país y, el de muerte el primero en relación con la cantidad de habitantes; y el del "Gran Toba" duplica el nivel de muerte en el país.

Se ha mostrado como ejemplo en la Villa 31, hoy "Padre Mujica" y, en el "Gran Toba", dos ejemplos de lo





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

que ha sido históricamente la política en nuestro país, que empujó al éxodo del campo, acaparando las tierras de los campesinos, de los originarios y terminando en las villas de las grandes ciudades. Es ahí, donde el hacinamiento hace que se acelera la curva del ascenso y, también que se acelere el hambre.

Por eso es necesario que hagamos recomendaciones a los senadores, a los diputados y al propio gobernador que instruya a los mismos y en su capacidad de gestión que tiene a nivel nacional, que se diga que desde el Chaco, esta Cámara de Diputados, no está de acuerdo en determinadas instrumentaciones que terminan en las manos de estos sectores que dije.

Acá vamos a ayudar, como dijo el presidente Fernández, a que cuando no está bien o me equivoco, me digan. Bueno, le estamos diciendo que hay que ajustar estas condiciones, porque ese esfuerzo que está haciendo la Nación no está siendo destinado a donde tiene que ir.

Con relación a la deuda tenemos que decir que esa comisión tiene que funcionar y dar un informe, y hay que suspender ese pago, porque es muy importante que así se haga, por las necesidades que hay, como acá se ha dicho.

Pero una cosa es hablar de las necesidades y, otra es animarse a decir quiénes son los que tienen que poner la plata, porque está en discusión a nivel nacional el impuesto a las grandes fortunas y, a algunos se les traba la lengua cuando tiene que hablar de eso. Pero aún aplicando ese impuesto a las grandes fortunas, que es un puñadito chiquitito de los que están en la Argentina, se podrían juntar 3 mil millones de dólares y desde enero hasta ahora se pagaron 4 mil de la deuda. Eso tenemos que discutir compañeros, porque nos vamos a una situación que si se junta lo sanitario con lo económico y lo social, vamos a ir a una crisis política; y están fogueando esa crisis polí-





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

tica, esos sectores que no quieren que se toquen sus intereses.

Nosotros, acá, muchos de los diputados presentes -y acá, tengo la resolución que firmamos-, el 30 de diciembre dijimos que queríamos cambiar la política impositiva en la provincia, porque decíamos que tenía que ser con el criterio de capacidad de pago, como se da en muchos países de Europa, donde lo ponen como ejemplo pero desde el punto de vista impositivo no quieren mirar esa política.

Es justo el reclamo de los pequeños y medianos comerciantes, productores industriales, por la carga impositiva que pesa sobre ellos; hay que alivianarla, pero para alivianarla hay que cargarla a los grandes sectores que se han beneficiado y enriquecido a través de la historia, y más en algunos períodos como en el último que acabamos de pasar,

Por lo tanto, tenemos que discutir, y es un compromiso que hicimos y nos dificultó la pandemia y nos dificultó la posibilidad de funcionar las comisiones, que es imprescindible que lo hagan, que discutamos ese criterio de nueva ley impositiva, que cargue sobre estos sectores.

Tenemos que decir que estamos investigando, tenemos un equipo en el interbloque que estamos investigando y haciendo esfuerzos, aún con las limitaciones que tenemos en la información, para poder tomar medidas a los sectores bancarios y financieros, a los grandes acopiadores de granos y tenemos que ver la concentración de los grandes latifundios en pocas manos en el Chaco.

Son varias de esas medidas que hay que animarse compañeros, porque una cosa es decir está muy bien, ahora ¿como sería? el piquete de la pandemia, porque ahora tenemos la pandemia del piquete. No, compañeros; me quedo con el argumento que dio la colega Digiuni, no con el criterio de la pandemia del piquete.

Hay derecho a movilizarse si uno ve que tiene una necesidad y hay que reclamar, pero también hay





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

que ver para dónde uno pone las velas, compañeros, porque las velas hay que ponerlas para que tengamos unidad todos los chaqueños y los distintos bloques, al margen de las banderías; y nos planteamos para decir "acá, en el Chaco, vamos a tocar a los sectores que corresponde, porque apenas tenemos para juntar dinero el 15 por ciento del Presupuesto provincial y, el 85 por ciento de la coparticipación", que acá, ya se dieron los datos de cómo cayó; y cómo cayó la provincial.

¿Y dónde vamos a dar respuesta a las necesidades que hay, si no estamos discutiendo este tema? ¿Adónde vamos a discutir este tema, si acá es, como dicen, la Casa de la Democracia? Y los representantes del pueblo no vamos a poner acá arriba lo que tenemos que poner para ponerle el cascabel a los que siempre han juntado plata con pala.

En ese sentido se expresa este documento, que lo traté de sintetizar, porque está desarrollado punto por punto -lo tienen todos porque fue subido-.

Pero también, por ejemplo, el tema de la energía eléctrica: ¿Por qué tiene que estar dolarizada? Porque los amigos del Gobierno anterior estaban vinculados a eso, compañeros Hay que desdolarizar, hay que discutir lo que verdaderamente se puede pagar y tenemos que tener una política diferencial, camino a una reparación histórica; tenemos que defender el Compre chaqueño -como acá se dice- desde el Gobierno y la producción de acá; tenemos que producir todo lo que consumimos y tenemos que industrializarnos, pero para eso tenemos que tener plata y tenemos que, entonces, plantarnos como provincia federal para reclamar lo que verdaderamente nos corresponde, porque si no, se va a quedar Capital y don "Geniol" -como le dicen algunos-.

Entonces, necesitamos que acá venga lo que tiene que haber y para eso hay que tocar nacionalmente lo que hay que tocar. Tenemos a representantes de acá, de la provincia, en la Nación y al gobernador, que tiene gestio-





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

nes y al que se lo escucha en Buenos Aires; que sepa que acá, esta Cámara de Diputados, en unidad, todos los sectores -si así la votación lo demuestra- estamos dispuestos a ir en ese camino de ponernos firmes para defender los intereses del pueblo del Chaco, para la alegría y la felicidad de cada uno de los sectores, de los pequeños y medianos productores, de los sectores que hoy están desocupados y quieren trabajar, de los sectores que hoy no pueden comer y tienen que hacerlo, de los profesionales, que quieren destinar su sabiduría y sus conocimientos al desarrollo nacional independiente.

Así que espero que entre todos podamos sacar esta resolución y que le sirva al gobernador y a los diputados y senadores, para que tratemos de incorporar los ajustes necesarios, precisamente, para dar respuestas a esas movilizaciones que hubo en cada uno de los lugares, que van a haber más si no conseguimos este camino de resolver como lo planteamos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Corresponde constituir la Cámara en comisión, emitir el dictamen y actuar en consecuencia.

Estamos en cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, continúa la sesión.
(Ver texto del despacho en página siguiente).





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tenemos el pedido de la palabra de la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Acompañé con la firma, el dictamen.

Solamente, voy a pedir un punto 4° que tenga que ver con remisión de copias al Poder Ejecutivo nacional, a ambas cámaras del Congreso de la Nación y al Gobierno de la provincia del Chaco. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Desde nuestro bloque, vamos a propiciar que pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Corresponde el tratamiento del dictamen, en general.

Quienes están por la afirmativa.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado, en general y en particular. (Resolución 186).

6.15. PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR EL ACCIONAR DE PERSONAL POLICIAL EN EL BARRIO "BANDERAS ARGENTINAS", DE FONTANA. (CÁMARA CONSTITUIDA EN COMISIÓN).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el último punto: Proyecto de resolución 823/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager)..- Tiene la palabra el señor diputado Ayala.

SR. AYALA.- Señor presidente: En la última semana, es de público conocimiento lo que pasó el domingo, en la madrugada de ese día y, a raíz de eso, toda la semana se ha tratado este tema que, sin duda alguna, fue una brutal represión que ha hecho un sector de la Policía en Fontana, del barrio "Banderas Argentinas", donde ha irrumpido en la casa de unos hermanos aborígenes, vecinos de Fontana, sin orden judicial, sin ningún tipo de derechos, ya que no había flagrancia en el sentido de un delito criminal, ni mucho menos.

Creo que es una actitud que conviene repudiar totalmente. Sabemos que, en democracia -nuestro presidente lo dice a cada rato-, la columna vertebral de nuestro Gobierno son los derechos humanos y creemos que no hay democracia si no se respetan los derechos humanos.

De más está decir que hoy, también, hasta el propio gobernador acaba de pedir perdón por estos hechos que, sin ninguna duda, no son la política del Gobierno. La política del Gobierno no tiene nada que ver con la violencia; todo lo contrario, ha hecho una Seguridad Pública cerca de la gente, organizando los foros de Seguridad en toda la provincia, tratando de acompañar a los vecinos en una cuestión de Seguridad Pública, muy alejada de todo esto que ha pasado, hoy; podemos dar antecedentes de todo lo que se ha hecho en la provincia respecto de todo lo contrario, que es la violencia y sí, para el respeto de los derechos humanos.

Así, avances sustanciales, señor presidente, que se han hecho en materia de Derechos Humanos. Podemos señalar -para enumerar nomás algunos, sin entrar en detalles-: El allanamiento liso y llano, en 2008, del caso de la niña indígena q'om, del Comité de Derechos Humanos de





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Naciones Unidas, llevando adelante medidas de reparación individual y colectiva.

En 2009, la creación del Comité -que estábamos tratando hoy- de Prevención de la Tortura -para el que solicitábamos la prórroga-, que ha sido un paso más, también, en el trato y respeto, por estos tratos crueles que van en contra de lo personal de cada ciudadano.

En 2010 vuelve el texto original al instituto de la Acción de Amparo, derogado también por la ley 5451, que la desnaturalizaba; actualmente, la ley 877-B.

En 2011, la instrumentación del defensor del Pueblo en la provincia del Chaco. En 2011, además, se amplía las facultades del fiscal de Derechos Humanos.

En 2012, también, la Ley de Seguridad Pública, que incorpora estándares de derechos humanos para las fuerzas de Seguridad.

En 2013, la creación de la Defensa Pública o el Ministerio Público de la Defensa -ahora, por la ley 913-B-. El pedido de perdón, también del gobernador, que se caracteriza por su humildad cada vez que reconoce algunos hechos que son de dominio público y en los que no ha tenido una acción directa, pero que sí asume las consecuencias, como fue la "Masacre de Napalpí", tenemos que recorrer el país y siempre se nos endilga a los chaqueños que somos los que tenemos que buscar la reparación también de estos hechos.

La Secretaría de Derechos Humanos, también, con rango de ministerio. Señor presidente, me tocó participar de esa secretaría, como subsecretario de Memoria, Verdad y Justicia.

Y así podría enumerar algunos hechos más como la creación de la Dirección de Salud de los Pueblos Indígenas, en el ámbito del Ministerio de Salud Pública.

Pero todo esto se borra con el accionar que estos individuos de la Policía de la provincia del Chaco han tenido en Fontana.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

Por todo esto, señor presidente, queremos pedir que se acompañe la preocupación y el repudio de esta honorable Cámara de Diputados respecto de estos hechos acaecidos el domingo último, en esa localidad.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Muchas gracias, señor diputado.

Tenemos el dictamen; por lo tanto, vamos a someter a votación...

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS. - Acompaño las palabras del señor diputado Ayala y, además, por supuesto el repudio absoluto a los hechos vergonzosos realizados por la actuación policial, violatoria de los más elementales derechos humanos.

Quiero destacar la actuación rápida y contundente de la Secretaría de Derechos Humanos y Género, que ha solicitado que se aplique el manual de actuación para casos de torturas, conocido como Protocolo de Estambul, y que las tareas estén a cargo del personal judicial, previo apartamiento total y definitivo de la Policía del Chaco de la investigación del hecho.

También, pide la querrela, se presenta como querrela a la Fiscalía y que se arbitren los medios suficientes a fin de evitar una revictimización de las personas. En ese sentido, se requiere asegurar una investigación pronta y eficaz con perspectiva indigenista y de género, y de protección especial a la adolescente víctima de abuso sexual, garantizando la presencia de intérpretes para todos los testigos víctimas, pertenecientes a la etnia q'om.

También solicita al Ministerio Público Fiscal que cese la difusión de fotos y videos, donde continúan exponiendo los rostros y la angustia de las víctimas de este delito en los medios de comunicación.

Así que quiero resaltar esto porque me parece que estos hechos tomados desde el propio Estado, desde





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

la Secretaría de Derechos Humanos y Género, y con perspectiva de género y con perspectiva indigenista es fundamental tenerlos en cuenta de aquí en adelante, porque estos son hechos que van realmente reformulando y van en camino al cambio cultural que tanto necesitamos, justamente, para que la violencia deje de estar en nuestra sociedad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Vamos a proponer...

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Proponer, en este momento, si se podría incorporar un punto a esa resolución, que tenga que ver con los argumentos dados por la diputada Curbells, en el sentido de la acción desarrollada por la Secretaría de Derechos Humanos. Me parece fundamental esto para distinguir, a lo mejor, de otros hechos aberrantes que se puedan haber llegado a cometer.

Hay que salvar esta cuestión, porque creo que hay instituciones que funcionan. Hoy, el diputado Ayala daba cuenta de todo lo que se ha avanzado en materia de institucionalización de los Derechos Humanos y creo que esto tiene que ver mucho con lo que se hace desde la Secretaría de Derechos Humanos y Género de la provincia.

Y mientras que estamos llevando esta sesión, nos están llegando a distintos diputados -a mí me llegó, a algunos legisladores, también- imágenes que hablan de violencia o de enfrentamientos de distintos puntos de la provincia -sin ir más lejos, de Quitilipi, de Barranqueras-, algunos de ellos están en estos momentos siendo pasando por medios nacionales.

¿Qué quiero decir con esto? Hay que esforzarnos todos. No importa el grado de responsabilidad o de pertenencia que tengamos. Tenemos que esforzarnos todos realmente en lograr una paz social y en lograr que realmen-





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

te el camino sea el diálogo y la comunicación permanente entre todos los poderes del Estado y la articulación; o sea, no incentivar las divisiones o las disyuntivas o las contradicciones secundarias, terciarias, sino apuntar a la cuestión fundamental, que tiene que ver con tratar de escuchar a todos los sectores del pueblo, fundamentalmente a los sectores que están más vulnerables, más necesitados, población indígenas, por mujeres, comunidades, pequeñas comunidades que han sido gravemente afectadas por esta pandemia.

Van a haber muchísimos casos, muchísimos reclamos y obviamente, la capacidad del Estado para responder esos reclamos es insuficiente, y eso por ahí genera bronca, genera rebeldía y en esto tenemos, como legisladores, que mediar y extremar las medidas por parte de las organizaciones, de las instituciones del Estado, para que se escuche y se atienda, y cuando eso no basta, recurrir a la sociedad civil. Y acá no hay que hacer tampoco divisiones, todos, movimientos sociales, organizaciones religiosas, movimientos feministas de mujeres que también le están poniendo el cuerpo, comerciantes, productores, industrializadores; es decir, hay muchos, muchos actores en esta sociedad que le están poniendo el cuerpo a esta pandemia y están haciendo la acción solidaria para paliar esta crisis.

Nosotros, como legisladores, tenemos que contribuir a eso; tenemos que festejar lo que se hace y, obviamente, repudiar lo que se está haciendo mal.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Hay un pedido concreto de la diputada, que es la incorporación...

-Dialogan los legisladores.





"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 04-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Entonces, con el texto propuesto por la diputada sumándose al dictamen que tenemos, está a consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado, por unanimidad. (Resolución 187).

No habiendo más temas...

7.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Invito a los diputados, Bergia, Cubells, Delgado y Corradi a arriar los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo y personal de la Casa presentes, los legisladores Juan José Bergia, Gustavo Silvio Corradi, Carmen Noemí Delgado y Teresa Mónica Cubells arriarán las banderas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 19 y 52.

